# REPÚBLICA DE COLOMBIA
# MINISTERIO DE TRANSPORTE
# INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS

## CONTRATO No. 993 de 2022

**INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CONECTIVIDAD ARAUCA- CASANARE: YOPAL- PAZ DE ARIPORO, LA CABUYA- SARAVENA Y TAME - ARAUCA EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0**




## INFORME MENSUAL No. 09 DE INTERVENTORÍA

## 1 DE ABRIL DE 2023 AL 30 ABRIL DE 2023



*Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife*
*Teléfono: (+57) 321 290 0127*
*goc@grupogiscolombia.com*

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**

**MINISTERIO DE TRANSPORTE**
**INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS**

**CONTRATO No. 993 de 2022**

# INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CONECTIVIDAD ARAUCA-CASANARE: YOPAL- PAZ DE ARIPORO, LA CABUYA- SARAVENA Y TAME - ARAUCA EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0

## INFORME MENSUAL No. 09 DE INTERVENTORÍA
## 1 DE ABRIL DE 2023 AL 30 ABRIL DE 2023

**CONSORCIO GIS JPS REACTIVACION**



*Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife*
*Teléfono: (+57) 321 290 0127*
*goc@grupogiscolombia.com*

## TABLA DE CONTENIDO

*1. INTRODUCCIÓN ..... 8*
*2. DESCRIPCION DEL PROYECTO ..... 12*
2.1. LOCALIZACIÓN ..... 12
2.2. MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCION DEL PROYECTO ..... 14
2.3. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VIA ..... 15
*2.3.1. Avance de obra en el corredor vial Yopal - Paz de Ariporo Ruta 6513 ..... 23*
*2.3.2. Avance de obra en el corredor vial Corocoro-Arauca: Ruta 6605 ..... 24*
2.4. CARACTERISTICAS TECNICAS DEL PROYECTO ..... 26
*2.4.1. Tramo 4 Ruta 6606, Corocoro - Arauca ..... 26*
*2.4.2. Corredor vial Corocoro Arauca ..... 28*
*3. INFORMACION CONTRATO DE OBRA ..... 29*
3.1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO. ..... 29
3.2. DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES ..... 30
3.3. SEGUIMIENTO ITEMS NO PREVISTOS ..... 32
3.4. ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA. ..... 33
*4. REPORTE EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE OBRA ..... 48*
4.1. INFORME SEMANAL. ..... 48
4.2. MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA. ..... 48
4.3. PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA. ..... 48
4.4. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA. ..... 48
4.5. ESTADO GENERAL DEL TIEMPO. ..... 48
4.6. RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO. ..... 48
4.7. SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO OBRA. ..... 48
4.8. SEGUIMIENTO PLAN DE CALIDAD DEL CONTRATO OBRA. ..... 49
4.9. OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL ..... 49
*5. INFORMACION CONTRATO DE INTERVENTORIA ..... 50*
5.1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO. ..... 50
5.2. DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR ..... 51
*5.2.1. Gestión administrativa: ..... 51*
*5.2.2. Gestión técnica ..... 51*
*5.2.3. Gestión legal ..... 53*
*5.2.4. Gestión financiera ..... 53*
5.3. INFORMES ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES. ..... 54
5.4. INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA – PAC. ..... 54
*5.4.1. Plan anual de caja - Interventoría ..... 54*
5.5. INFORME DE MATRIZ DE RIESGO ..... 55



*Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife*
*Teléfono: (+57) 321 290 0127*
*goc@grupogiscolombia.com*

5.6. INFORMACIÓN OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS SEGÚN PLIEGOS DE CONDICIONES CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA. ....66
*5.6.1. Informes presentados a la gestoría INVIAS ....66*
*5.6.2. Informes presentados a CIFRA....71*
*6. REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORIA....73*
6.1. EQUIPO Y VEHICULOS CONTRATO DE INTERVENTORIA. ....73
6.2. PERSONAL, CONTROL APORTES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORIA. ....73
6.3. INFORMACION FINANACIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORIA. ....73
6.4. SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORIA. ....73
6.5. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORIA....73
6.6. OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL ....73
*7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES....75*
*8. LISTADO DE ANEXOS ....79*



*Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife*
*Teléfono: (+57) 321 290 0127*
*goc@grupogiscolombia.com*

# LISTADO DE FIGURAS

Ilustración 1. Localización Geográfica .....12
Ilustración 2. Localización de las zonas objeto del contrato .....13
Ilustración 3. Municipios beneficiados con el proyecto.....14
Ilustración 4 Sección tipo Tramo La Cabuya Saravena-Tame Betoyes .....27
Ilustración 5 Sección tipo Tramo urbanos.....27
Ilustración 6 Sección tipo Tamos Tame- Corocoro.....28



*Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife*
*Teléfono: (+57) 321 290 0127*
*goc@grupogiscolombia.com*

# LISTADO DE TABLAS

Tabla 1. Parámetros de diseño tramo La Cabuya-Saravena y Tame-Betoyes .....26
Tabla 2 Parámetros de diseño tramo Tame-Cocoro y Corocoro-Arauca .....28
Tabla 3 Información general del contrato de obra .....29
Tabla 4 Valor Total del contrato .....31
Tabla 5 Cuadro de avance .....31
Tabla 6 Ítems no previstos .....32
Tabla 7 Respuestas a comunicaciones DT-CAS.....46
Tabla 8 Información general del contrato de interventoría .....50
Tabla 9 Plan anual de caja de interventoría .....54
Tabla 10 Monitoreo y Revisión Matriz de Riesgos .....55



*Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife*
*Teléfono: (+57) 321 290 0127*
*goc@grupogiscolombia.com*

# LISTADO DE FOTOGRAFIAS

Foto No. 1 PR 1+070 ..... 15
Foto No. 2 PR 2+0150 y PR 2+0600 ..... 15
Foto No. 3 PR 2+0385 ..... 16
Foto No. 4 PR 28+0900 ..... 16
Foto No. 5 PR 31+0106 ..... 17
Foto No. 6 PR 32+0152 ..... 17
Foto No. 7 PR049+0650 ..... 18
Foto No. 8 PR 57+000 ..... 18
Foto No. 9 Señalización del Corredor vial Yopal – Paz de Ariporo ..... 19
Foto No. 10 PR 72+0618 al PR72+900 ..... 19
Foto No. 11 PR 82+050 ..... 20
Foto No. 12 PR 82+050 ..... 20
Foto No. 13 PR64+105 al PR64+155 ..... 21
Foto No. 14 PR64+278 al PR64+306 ..... 21
Foto No. 15 PR64+343 al PR64+371 ..... 22
Foto No. 16 PR64+168, PR64+176, PR64+473, PR64+491 ..... 22
Foto No. 17 PR 44+0280 ..... 23
Foto No. 18 PR 32+0062 ..... 23
Foto No. 19 PR 32+0380 ..... 24
Foto No. 20 Fresado de asfalto PR20+350 – PR28+840 ..... 24
Foto No. 21 Levantamiento técnico de la estructura del Puente Internacional José Antonio Páez *No 2. PR44+250* ..... 25
Foto No. 22 Inventario de baches No 3. PR00+000-PR27+000 ..... 25



*Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife*
*Teléfono: (+57) 321 290 0127*
*goc@grupogiscolombia.com*

# 1. INTRODUCCIÓN

El Instituto Nacional de Vías INVIAS mediante la resolución No. 4052 del 14 diciembre 2021 la cual ordena la apertura del concurso de méritos CMA-DTE-SEP-190-2021, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y / MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y /O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA, VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0".

Con resolución No. 1135 del 30 de marzo de 2022, se adjudicó el concurso de méritos CMA-DTE-SEP-190-2021, al Lote 1 cuyo objeto es: INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CONECTIVIDAD ARAUCA- CASANARE: YOPAL- PAZ DE ARIPORO, LA CABUYA- SARAVENA Y TAME - ARAUCA EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0. Al proponente No. 53: **CONSORCIO GIS JPS REACTIVACION.**

Se firmó el contrato No. 993 de 2022 entre CONSORCIO GIS JPS REACTIVACION e INVIAS por un valor total de diecinueve mil doscientos noventa y nueve millones novecientos sesenta y seis mil cuatrocientos cuarenta y dos pesos ($19.299.966.442, oo), siendo el plazo estipulado para la ejecución del contrato hasta el 31 de julio de 2030.

Se adjudicó con Resolución No. 846 del 14 de marzo del 2022 el contrato de obra No. 990 de 2022 con fecha 23 de mayo, cuyo objeto es: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CONECTIVIDAD ARAUCA- CASANARE: YOPAL- PAZ DE ARIPORO, LA CABUYA-SARAVENA Y TAME - ARAUCA EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0. Al **CONSORCIO TVG**. Por un valor de doscientos diecisiete mil setecientos sesenta y seis millones trescientos cincuenta y



*Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife*
*Teléfono: (+57) 321 290 0127*
*goc@grupogiscolombia.com*

seis mil setecientos veintisiete pesos (217.766.3546. 727.oo), con un plazo hasta el 31 de julio de 2030.
Con previa Licitación pública Numero LP-DTE-053-2021, Link SECOP II: https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.2459750

Las actividades a ejecutar en el contrato de INTERVENTORÍA están establecidas en el Manual de Interventoría del Instituto Nacional de Vías vigente, o el que lo modifique o sustituya, el pliego de condiciones, anexo técnico y apéndice socio ambiental.

Para cumplir con el objetivo contractual se realizará el control de la construcción y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o mantenimiento de las obras, dando estricto cumplimiento a lo establecido en las Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras, última actualización (2013), en las Especificaciones particulares para este proyecto y en las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras del Instituto Nacional de Vías. Adoptado por resolución No 1375 y No. 1376 del 26 de mayo de 2014 respectivamente y puede ser consultado en el vínculo de documentos técnico de la página http://www.invias.gov.co/.

Las actividades del alcance general a realizar en el corredor vial, las cuales corresponden en los siguientes sectores:

- **SECTOR: YOPAL - PAZ DE ARIPORO**

• Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños a Fase III debidamente aprobados del alcance del corredor Yopal - Paz de Ariporo.
• Mejoramiento, gestión predial, social, ambiental sostenible de conformidad con los estudios y diseños aprobados para dicho corredor vial.
• Atención de sitios prioritario en el corredor.
• Mejoramiento y pavimentación de 30 kilómetros, en los sectores del corredor vial enunciado, los cuales obedecen a la priorización de las intervenciones durante los primeros años del plazo del proyecto acorde a los alcances presupuestales del contrato y que no exime al contratista de obra la atención de mayores metas físicas en el corredor vial objeto del alcance. Priorizando aquellos sectores que se encuentran en muy mal estado, incluyendo las obras necesarias que aseguren el correcto



*Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife*
*Teléfono: (+57) 321 290 0127*
*goc@grupogiscolombia.com*

funcionamiento de la vía en las temporadas de lluvias, mejoramiento de las condiciones actuales de rodadura y de su desempeño hidráulico, así como también, la de garantizar los tipos de estructuras necesarios para lograr la conectividad y funcionalidad de los tramos a intervenir.
• Mantenimiento preventivo y atención de emergencias durante el plazo del contrato y a lo largo del corredor Yopal - Paz de Ariporo.

### SECTOR: LA CABUYA – SARAVENA

• Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños a Fase III debidamente aprobados del alcance del corredor La Cabuya - Saravena.
• Mejoramiento, gestión predial, social, ambiental sostenible de conformidad con los estudios y diseños aprobados para dicho corredor vial.
• Mejoramiento y pavimentación de 30 kilómetros, en los sectores del corredor vial enunciado, los cuales obedecen a la priorización de las intervenciones durante los primeros años del plazo del proyecto acorde a los alcances presupuestales del contrato. Priorizando aquellos sectores que se encuentran en muy mal estado, incluyendo las obras necesarias que aseguren el correcto funcionamiento de la vía en las temporadas de lluvias, mejoramiento de las condiciones actuales de rodadura y de su desempeño hidráulico, así como también, la de garantizar los tipos de estructuras necesarios para lograr la conectividad y funcionalidad de los tramos a intervenir. Las intervenciones deberán acometer priorizando el inicio en los Sectores previamente acordados con el Instituto. En todo caso, el contratista promoverá la optimización técnica de las intervenciones, evaluando nuevas alternativas de materiales y procesos constructivos que permitan la optimización de los materiales de la zona, disminuyendo así, longitudes de acarreo y espesores de intervención, entre otros, enfocadas a garantizar el mayor número de kilómetros pavimentados.
• Mantenimiento preventivo y atención de emergencias durante el plazo del contrato y a lo largo del corredor La Cabuya - Saravena.

### SECTOR: TAME – ARAUCA

• Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños a Fase III debidamente aprobados del alcance del corredor Tame - Arauca.
• Mejoramiento, gestión predial, social, ambiental sostenible de conformidad con los estudios y diseños aprobados para dicho corredor vial.



*Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife*
*Teléfono: (+57) 321 290 0127*
*goc@grupogiscolombia.com*

• Mejoramiento y pavimentación de 10 kilómetros, en los sectores del corredor vial enunciado, los cuales obedecen a la priorización de las intervenciones durante los primeros años del plazo del proyecto acorde a los alcances presupuestales del contrato y que no exime al contratista de obra la atención de mayores metas físicas en el corredor vial objeto del alcance. Priorizando aquellos sectores que se encuentran en muy mal estado a nivel de capa de rodadura, incluyendo las obras necesarias que aseguren el correcto funcionamiento de la vía en las temporadas de lluvias, mejoramiento de las condiciones actuales de rodadura y de su desempeño hidráulico, así como también, la de garantizar los tipos de estructuras necesarios para lograr la conectividad y funcionalidad de los tramos a intervenir. Las intervenciones deberán acometer priorizando el inicio en los Sectores previamente acordados con el Instituto. En todo caso, el contratista promoverá la optimización técnica de las intervenciones, evaluando nuevas alternativas de materiales y procesos constructivos que permitan la optimización de los materiales de la zona, disminuyendo así, longitudes de acarreo y espesores de intervención, entre otros, enfocadas a garantizar el mayor número de kilómetros pavimentados.
• Mantenimiento preventivo y atención de emergencias durante el plazo del contrato y a lo largo del corredor Tame - Arauca.

El supervisor del contrato de interventoría es Juan Gabriel Rodríguez Solano mediante resolución 1585 del 17 de mayo 2023.

Mediante comunicación DEO-65122 del 21/10/2022 se informa de la designación del Gestor de Proyectos INVIAS, Nelson Rozo, Gestor Ambiental Daniela Antolínez Rodríguez, Gestor Social Doc. Carlos Andrés Ossa Gómez, Gestor predial Técnico Ing. Rubén Alejandro Escamilla, Gestor predial Jurídico Doctor Jaime Enrique Cuervo Alba, Gestor predial Valuatorio Ing. Gustavo Eduardo Reyes López,

En el presente mes se realizó un avance en la Revisión y Ajuste a los diseños, sin embargo, no se logró el cumplimiento del programa de Inversiones en el presente mes por lo cual la Interventoría ha enviado requerimientos de apremio.

La interventoría realizo los requerimientos necesarios al contratista y se realizó trabajo técnico en campo con los profesionales de interventoría.

En el **Anexo No. 1**, se presenta Contenido informe mensual.



*Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife*
*Teléfono: (+57) 321 290 0127*
*goc@grupogiscolombia.com*

# 2. DESCRIPCION DEL PROYECTO

## 2.1. LOCALIZACIÓN

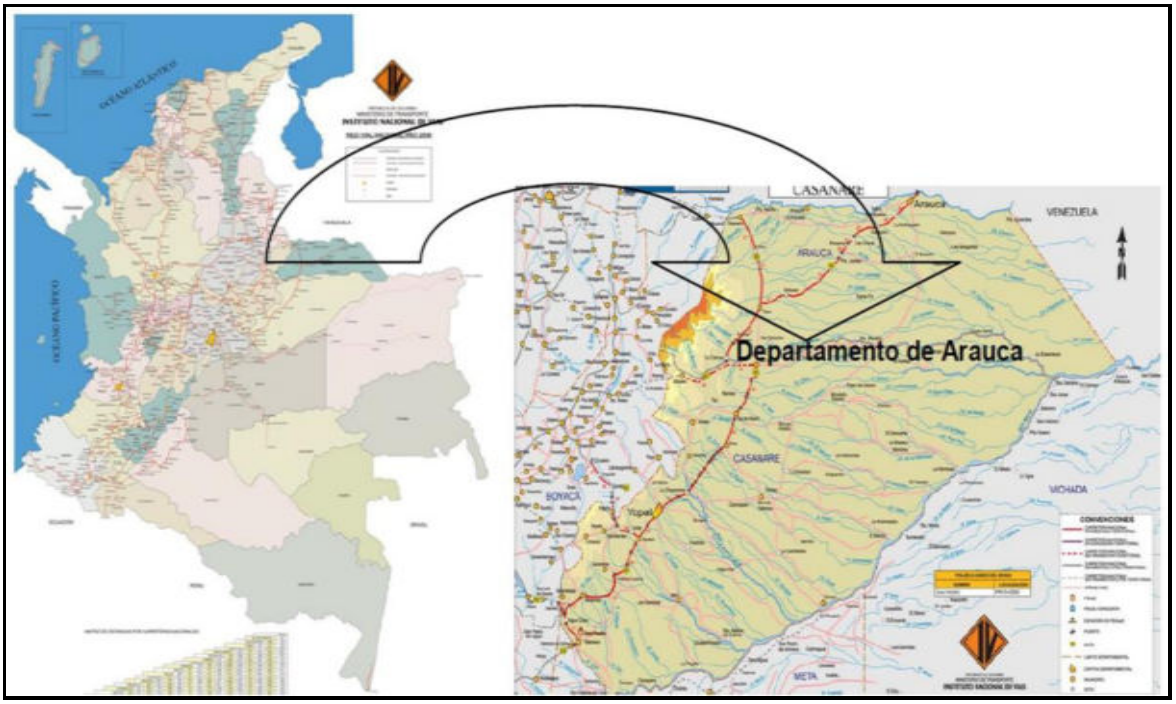
El Proyecto se encuentra localizado en los departamentos de Casanare y Arauca. El primer tramo vial, Yopal - Paz de Ariporo se encuentra sobre la Ruta 6513, tiene una longitud aproximada de 90,65 km en su totalidad pavimentados

El segundo tramo vial La Cabuya – Saravena se encuentra ubicado en la Ruta 6515, tiene una longitud aproximada de 131,18 km en su totalidad pavimentados

El corredor vial Tame - Arauca tiene una longitud aproximada de 177 Km los cuales en su totalidad se encuentran pavimentado, inicia en el municipio de Tame en el sur-occidente de Arauca localizado sobre el corredor vial que hace parte de la Ruta 6605, pasando por el sector Corocoro. A partir de la Yee a corocoro, inicia la ruta 6606, la cual concluye en el Puente internacional José Antonio Páez, límite entre Colombia y la república Bolivariana de Venezuela.

En la siguiente imagen se registra la localización del corredor objeto de intervención con la ejecución del presente proyecto.

Ilustración 1. Localización Geográfica

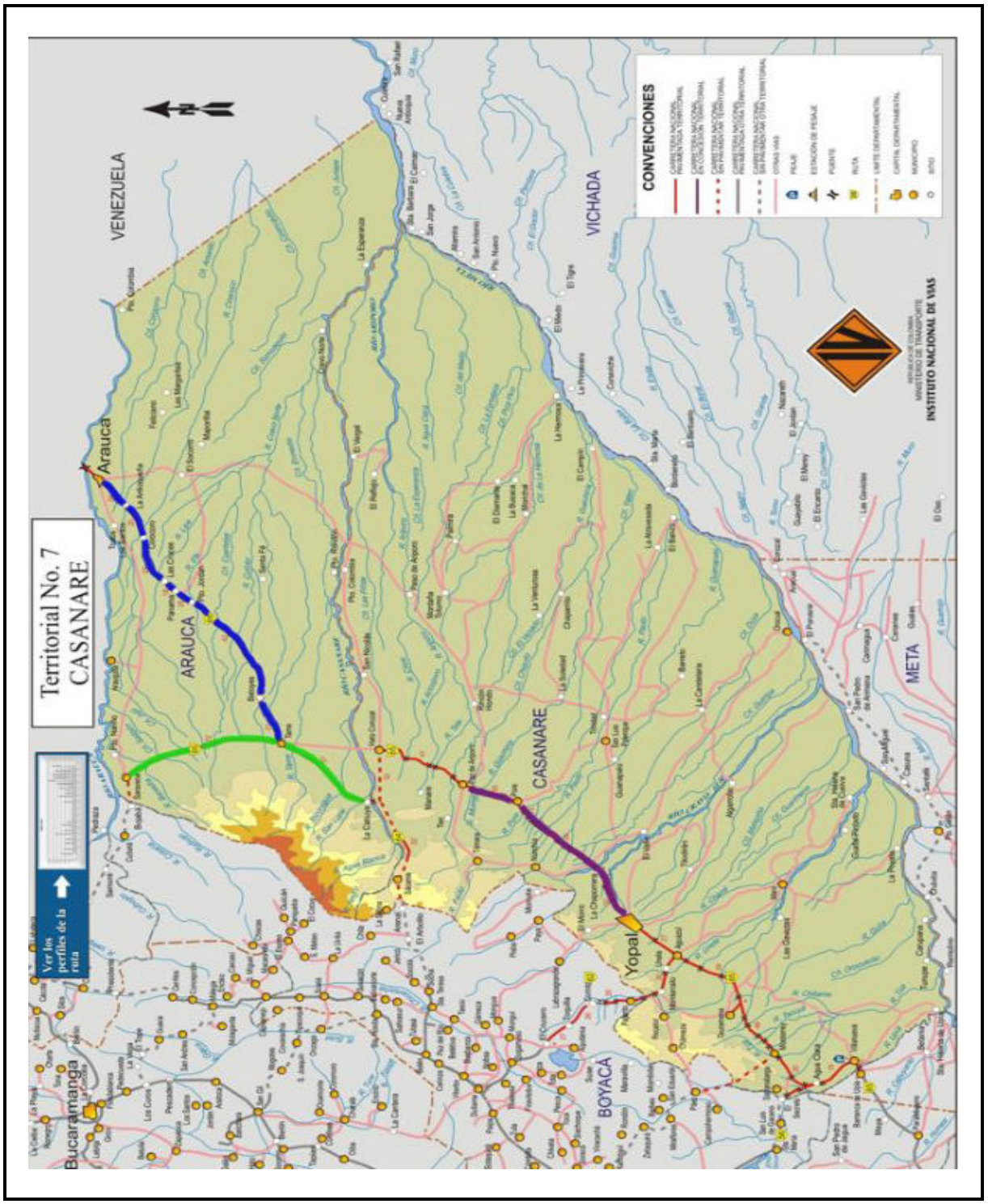



*Fuente: www.invias.gov.co*



*Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife*
*Teléfono: (+57) 321 290 0127*
*goc@grupogiscolombia.com*

Ilustración 2. Localización de las zonas objeto del contrato




*Fuente: www.invias.gov.co*



*Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife*
*Teléfono: (+57) 321 290 0127*
*goc@grupogiscolombia.com*

## 2.2. MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCION DEL PROYECTO

El proyecto se localiza en los departamentos de Arauca y Casanare; de acuerdo con los corredores viales a intervenir se impactan los siguientes Municipios por Departamento:

- Arauca: En el Departamento de Arauca se benefician los Municipios de Arauca, Saravena, Tame y Fortul, dado que los corredores comunican de manera directa estos Municipios.
  De manera indirecta se benefician los Municipios de Puerto Rondón, Cravo Norte y Arauquita, ya que, si bien los corredores a intervenir no están en su territorio, estos se benefician de la vía para salir al interior del país, por lo anterior es importante resaltar que el proyecto impacta a todo el Departamento de Arauca

- Casanare: En el Departamento de Casanare, los Municipios de influencia directa son Yopal, Pore, Paz de Ariporo; dado que el corredor comunica a cada municipio con Yopal y el resto del país.
  De otra parte, de manera indirecta se beneficia El Municipio e Hato Corozal y en general todo el Departamento de Arauca, ya que es el principal corredor vial para que estos Municipios se intercomuniquen con Yopal y de allí al resto del país

Ilustración 3. Municipios beneficiados con el proyecto




Fuente: Archivo mapas Wikipedia



*Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife*
*Teléfono: (+57) 321 290 0127*
*goc@grupogiscolombia.com*

## 2.3. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VIA

**Corredor Vial No 01 Ruta 6513– Yopal – Paz de Ariporo PR0+00 Al PR090+050**

- PR 1+070: Presenta erosión en la pata del talud margen derecha del rio Cravo sur, se observa desprendimiento de material en margen derecha del rio Cravo Sur

*Foto No. 1 PR 1+070*

| | | |
|---|---|---|
|  | |  |
| *Taludes inestables y Asentamientos en las laderas* | | *De acuerdo al concepto a COORPORINOQIA, no puede ser intervenido como emergencia* |

- PR 2+0150 y PR 2+0600: Sector contiguo al puente Cravo Sur se requiere mejoramiento de la señalización horizontal y vertical. La visibilidad al ingreso y salida del puente es deficiente.

Foto No. 2 PR 2+0150 y PR 2+0600

| | | |
|---|---|---|
|  | |  |
| *Señalización ingreso al puente en curva y baja visibilidad* | | *Intervenido con desprendimiento controlado de talud* |



Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife
Teléfono: (+57) 321 290 0127
goc@grupogiscolombia.com

- PR 2+0385: El puente sobre el rio Cravo sur presenta des tensionamiento de 6 torones de 5/8" en la entrada al puente se encuentran temporalmente sujetos con una platina, pero estos podrían caer sobre los vehículos.

Foto No. 3 PR 2+0385

| | | |
|---|---|---|
|  | |  |
| *Deterioro de los tensores secundarios del puente* | | *En proceso de aprobación de Items no previstos* |

- PR 28+0900: la estructura presenta desplazamiento aproximado de 25cm en la junta de ampliación de la alcantarilla, presenta afectación de la estructura del pavimento, generando riesgos de accidentes

Foto No. 4 PR 28+0900

| | | |
|---|---|---|
|  | |  |
| *Alcantarilla desplazada en la junta de ampliación.* y *Desplazamiento de la estructura del pavimento* | | *Intervención con gaviones* |



*Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife*
*Teléfono: (+57) 321 290 0127*
*goc@grupogiscolombia.com*

- PR 31+0106: Puente la Barrera: presenta

Foto No. 5 PR 31+0106




*Presenta socavación en la aleta debido aguas de escorrentía*




*Construcción de Gaviones y disipador*

- PR 32+0152: Puente Tocaría: presenta deterioro en las juntas metálicas, además presenta desgaste en el concreto de la loza, se debe mejorar la irregularidad de la loza

Foto No. 6 PR 32+0152



*Deterioro en juntas y losa del puente Tocaría*




*Reparación del hueco en losa del puente Tocaría*



*Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife*
*Teléfono: (+57) 321 290 0127*
*goc@grupogiscolombia.com*

- PR 049+0650: Alcantarilla con daño en la estructura y colmatada en encoles y descoles

Foto No. 7 PR049+0650




*Alcantarilla dañada la estructura y colmata en encoles y descoles*




*Construcción encole y descole se realiza excavación e instalación de 4 gaviones*

- PR 57+000: Puente Ramón Nonato Pérez: presenta deterioro en las juntas metálicas, accesos de entrada y salida carril izquierdo, se realizó inspección con UNIANDES-INVIAS, Se tiene como propósito el monitoreo de la estructura con instrumentación, frente a la socavación y fatiga, vulnerabilidad sísmica, y capacidad de carga. Se realizaron en el mes de octubre ensayos de ultrasonido a diferentes conexiones de soldadura. Se encontraron en la luz 7 grietas y fisuras en la soldadura.

Foto No. 8 PR 57+000



*Puente en estudio por fatiga en estructura metálica*




*En proceso de aprobación de Ítems No Previstos*



*Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife*
*Teléfono: (+57) 321 290 0127*
*goc@grupogiscolombia.com*

- PR 61+000: Mejoramiento de la señalización y demarcación en área del colegio, área de estadero

Foto No. 9 Señalización del Corredor vial Yopal – Paz de Ariporo




*Tramo final sin demarcación del PR 90+0380*



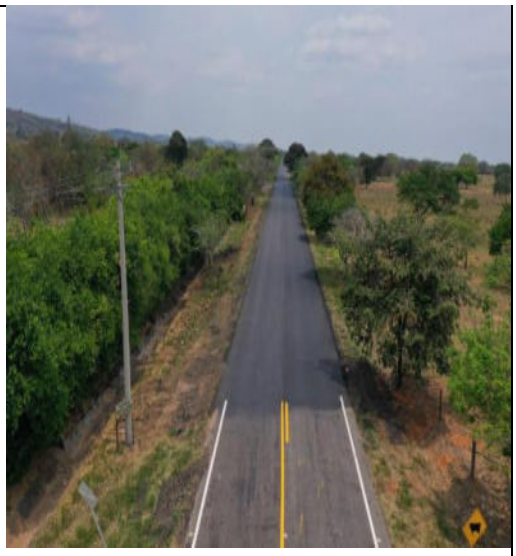
*Tramo final con demarcación del PR 90+0380*

- PR 72+0618 al PR72+900: Fresado e instalación de mezcla densa en caliente

Foto No. 10 PR 72+0618 al PR72+900



*Inicio del fresado PR 072+0618*



*Fresado e instalación de mezcla densa en caliente PR 74+180*



*Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife*
*Teléfono: (+57) 321 290 0127*
*goc@grupogiscolombia.com*

- PR 82+050: Box Coulvert: Demolición de la aleta y construcción de la aleta en el PR 82+050.

Foto No. 11 PR 82+050

| | |
|---|---|
|  |  |
| *Box coulvert sin aleta: demolición de la aleta caída* | *Construcción de muro con zarpa - aleta, aguas abajo del box coulvert* |

Foto No. 12 PR 82+050

| | |
|---|---|
|  |  |
| *Se realiza excavación y nivelación de terreno para ubicación de gaviones.* | *Gaviones para soporte del relleno entre aleta y estructura de la vía* |

**Corredor Vial No 02 Ruta 6515 – La Cabuya Tame Saravena Pr 0+00 Al Pr 129+0180**

En el presente mes no se ejecutaron actividades en este corredor vial

**Corredor Vial No 03 Ruta - Tramo 6605, Tame – Corocoro**



*Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife*
*Teléfono: (+57) 321 290 0127*
*goc@grupogiscolombia.com*

En este sector se encuentra localizado el puente Cusay, PR 65+0154, el cual presenta perdida de agregados en la placa en el eje a la entrada del puente, generando riesgo de accidentes a los usuarios de la vía.

Foto No. 13 PR64+105 al PR64+155

| | | |
|---|---|---|
|  | |  |
| *Perdida de carril derecho PR64+245 al PR64+266* | | *Se recupero la banca como emergencia y se construyó 4 alcantarillas* |

Foto No. 14 PR64+278 al PR64+306

| | | |
|---|---|---|
|  | |  |
| *Perdida de carril derecho PR64+278 al PR64+306* | | *Se recupero la banca como emergencia y se construyó 4 alcantarillas* |



*Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife*
*Teléfono: (+57) 321 290 0127*
*goc@grupogiscolombia.com*

Foto No. 15 PR64+343 al PR64+371

| | | |
|---|---|---|
|  | |  |
| *Perdida de carril derecho PR64+343 al PR64+371* | | *Se recupero la banca como emergencia y se construyó 4 alcantarillas* |

Foto No. 16 PR64+168, PR64+176, PR64+473, PR64+491

| | | |
|---|---|---|
|  | |  |
| *Inundación de la sabana por desbordamiento del rio Cusay* | | *Construcción alcantarilla dobles. PR64+168, PR64+176, PR64+473, PR64+491* |

**Del PR 43+0220 al PR 44+0280**: Este sector termina la vía Nacional COROCORO – ARAUCA en el puente internacional José Antonio Páez que comunica con la república Bolivariana de Venezuela.



*Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife*
*Teléfono: (+57) 321 290 0127*
*goc@grupogiscolombia.com*

Foto No. 17 PR 44+0280

| | |
|---|---|
|  |  |
| *Puente Internacional José Antonio Páez* | *Demarcación del Puente Internacional José Antonio Páez* |

## 2.3.1. Avance de obra en el corredor vial Yopal - Paz de Ariporo Ruta 6513

- PR 32+0062: Inspección visual de las obras de drenaje 2006 PR 32+062 Yopal-paz de Ariporo. Se continua con la inspección visual de las obras de drenajes 2006 – INVIAS en el corredor Yopal - Paz de Ariporo (ruta 6513). Alcantarilla 121 PR 32+062, aleta en mal estado se requiere limpieza.

Foto No. 18 PR 32+0062

| | |
|---|---|
|  |  |
| *Estado de la alcantarilla PR 32+062, requiere limpieza.* | *Alcantarilla 121 PR 32+062, aleta en mal estado se requiere limpieza.* |

- PR 32+0380: Inspección Visual de las obras de drenaje. Se continua con la inspección visual de las obras de drenajes 2006 – INVIAS en el corredor Yopal - Paz de Ariporo (ruta 6513). Cuneta 130 costado izquierdo PR 32+380.



*Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife*
*Teléfono: (+57) 321 290 0127*
*goc@grupogiscolombia.com*

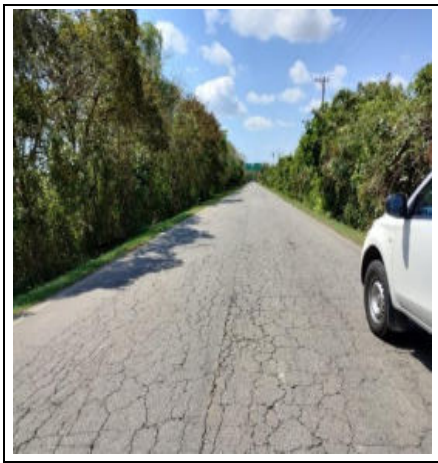
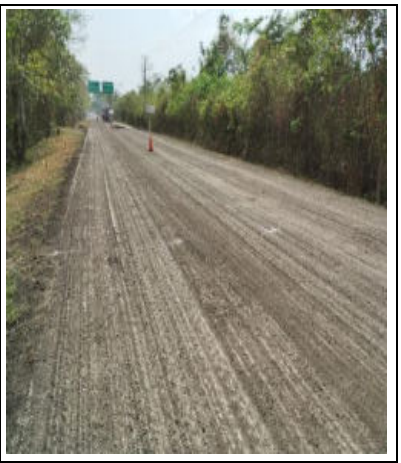
Foto No. 19 PR 32+0380

| | | |
|---|---|---|
|  | |  |
| *Estado de las cunetas existentes* | | *Se realiza la inspección visual de cuneta* |

## 2.3.2. Avance de obra en el corredor vial Corocoro-Arauca: Ruta 6605

PR020+350- PR020+840 metros sector de la antioqueña. Tramo intervenido
En este tramo después del monumento de la virgen (PR020 + 350 al PR020+ 840) se freso la carpeta existente de 7 cm con un espesor de 6 cm una longitud de 300 m y antes del monumento de la virgen (PR020 + 350 al PR020+ 840) se freso 190 ml de fresado con un espesor de 5 y una carpeta de 15 cm

Foto No. 20 Fresado de asfalto PR20+350 – PR28+840

| | | |
|---|---|---|
|  |  |  |
| *Foto inicial PR20+840:09 de abril 2023* | Foto avance PR20+840: 21 de abril 2023 | *Foto final PR20+840: 25 de abril 2023* |

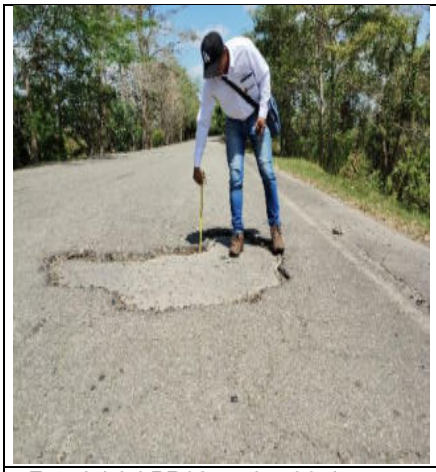


*Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife*
*Teléfono: (+57) 321 290 0127*
*goc@grupogiscolombia.com*

Foto No. 21 Levantamiento técnico de la estructura del Puente Internacional José Antonio Páez *No 2. PR44+250*

| | | |
|---|---|---|
|  |  |  |
| *Foto inicial PR44+250 26 de enero 2023* | *Foto Avance* PR44+250 19 de abril 2023 | *Foto Final PR44+250 27 de abril 2023* |

*Foto No. 22 Inventario de baches No 3. PR00+000-PR27+000*

| | | |
|---|---|---|
|  |  |  |
| *Foto inicial PR08+473: 26 de enero 2023* | *Foto avance PR25 +910:26 de abril 2023* | *Foto final PR26+960:28 de abril 2023* |



*Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife*
*Teléfono: (+57) 321 290 0127*
*goc@grupogiscolombia.com*

## 2.4. CARACTERISTICAS TECNICAS DEL PROYECTO

El proyecto contempla la intervención de tres corredores viales ubicados en los Departamentos de Arauca y Casanare, de los cuales fueron entregados los estudios y diseños geométrico y seguridad vial, geotecnia, hidrología e hidráulica, informe predial, diseño de pavimento, topografía y tránsito. De acuerdo con lo anterior se detallan las características técnicas del diseño por cada corredor vial.

### 2.4.1. Tramo 4 Ruta 6606, Corocoro - Arauca

En los estudios y diseños entregados por la entidad se identifican los corredores de La cabuya-Saravena, Tame-Corocoro y Coro-Arauca, de los cuales se establecen las siguientes características técnicas por cada corredor.

#### 2.4.1.1. Corredor Yopal Paz de Ariporo

De este corredor no se tiene información de estudios y diseños entregados por la entidad, se solicitó mediante oficio No. CGJR-993-0015-2022, fecha 2 de agosto de 2022, nos indique el link o dirección de consulta de dicha información, a fin de que el contratista proceda a realizar la revisión, en el marco de sus funciones, y de ser necesario realizar los ajustes requeridos sobre los mismos, en los plazos establecidos en los anexos del proyecto.

#### 2.4.1.2. Corredor vial La Cabuya Saravena y Tame Corocoro

*Tabla 1. Parámetros de diseño tramo La Cabuya-Saravena y Tame-Betoyes*

| TRAMOS / PARAMETROS DISEÑO | LA CABUYA-SARAVENA 50 | TAME BETOYES 20 | |
|---|---|---|---|
| **Características de la vía existente** | | | |
| Velocidad de diseño | 50-60 Km/h | 80Km/h | 30 km/h |
| Ancho de calzada | 7.00 – 7.30 | 7.00 – 7.30 | 7.00 – 7.30 |
| Ancho bermas | 0.00 – 0.50m | 0.00 – 0.50m | 0.00 – 0.50m |
| **Parámetros a adoptar para los Diseños** | | | |
| Tipo de vía | Primaria | Primaria | Primaria |
| Terreno | Ondulado | Plano | Plano |
| Uso | Rural | Rural | Rural |
| **Velocidad de diseño (km/h)** | **61.0** | **80.0** | **40.0** |
| Ancho calzad (m) | 7.30 | 7.30 | 7.30 |
| Ancho Bermas(m) | 1.80 | 1.80 | 1.80 |
| Anden (m) | | | 1.8 |
| Cuneta (Ver informe hidráulico) | 1.0 | 1.0 | 1.0 |
| DVA (m) | 410 | 540 | 270 |
| DVP (m) | 85 | 130 | 50 |
| % min adelantamiento | 30% | 30% | 20% |
| Pendiente máxima relativa | 0.50% | 0.50% | 0.96% |
| Pendiente mínima relativa | 0.365% | 0.365% | 0.365% |
| Peralte Max | 8.0% | 8.0% | 8.0% |

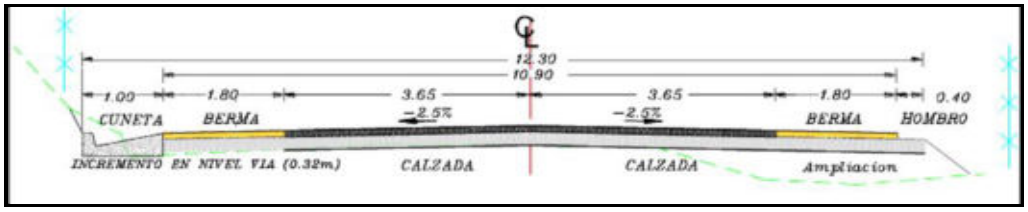


Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife
Teléfono: (+57) 321 290 0127
goc@grupogiscolombia.com

| TRAMOS / PARAMETROS DISEÑO | LA CABUYA-SARAVENA 50 | TAME BETOYES 20 | |
|---|---|---|---|
| Bombeo Normal | 2.5% | 2.5% | 2.5% |
| Radio Mínimo (m) | 113 | 230 | 41 |
| Longitud mínima con peralte máximo (m) | 33.33 | 44.44 | 22.22 |
| Longitud Espiral min. (m) | 58.40 | 58.40 | 30.42 |
| Longitud circular mínima (m) | 33.33 | 44.44 | 22.22 |
| Longitud de transición BN | 14.60 | 14.60 | 7.60 |
| Longitud de transición mínima (m) | 73.0 | 73.0 | 38.02 |
| Longitud de transición máxima (m) | 100.00 | 100.00 | 100.00 |
| Pendiente Long mínima | 0.30% | 0.30% | 0.30% |
| Pendiente Long máxima | 6.00% | 6.00% | 7.00% |
| Longitud mínima CV (m) | 36.00 | 48.00 | 24.00 |
| K mínimo Curvas Vertical Convexa (m) | 11.00 | 26.00 | 4.00 |
| K mínimo Curvas Vertical Cóncava (m) | 18.00 | 30.00 | 9.00 |

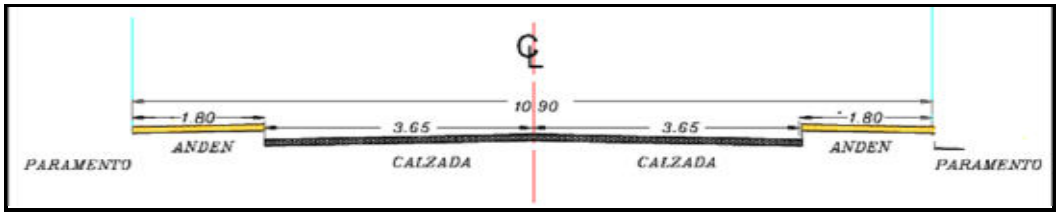
En este componente dadas las condiciones topográficas del terreno se establece como ondulado, estableciendo los siguientes parámetros:
La sección transversal tipo se muestra en la siguiente imagen

*Ilustración 4 Sección tipo Tramo La Cabuya Saravena-Tame Betoyes*




Fuente: estudio Diseño Geométrico Civiles Ltda. – Incoplan S.A

Ilustración 5 Sección tipo Tramo urbanos




Fuente: estudio Diseño Geométrico Civiles Ltda. – Incoplan S.A

El documento de diseño geométrico presenta adicionalmente, el estudio de accidentabilidad y determina la señalización horizontal y vertical requerida de acuerdo con la ubicación de los puntos de mayor accidentalidad



*Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife*
*Teléfono: (+57) 321 290 0127*
*goc@grupogiscolombia.com*

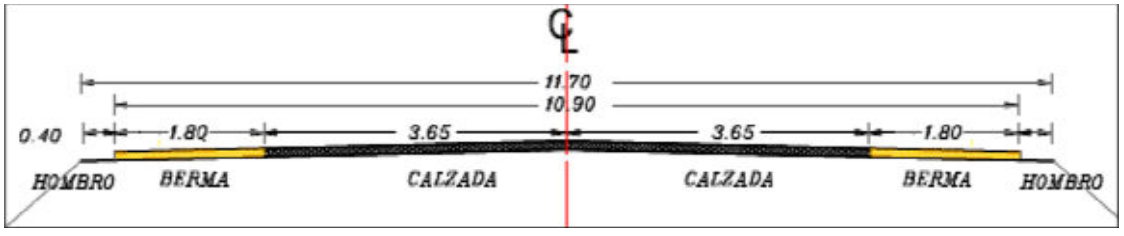
## 2.4.2. Corredor vial Corocoro Arauca

En este componente dadas las condiciones topográficas del terreno se establece como plano, estableciendo los siguientes parámetros

*Tabla 2 Parámetros de diseño tramo Tame-Cocoro y Corocoro-Arauca*

| TRAMOS / PARAMETROS DISEÑO<br>Long. Aproximada Km | TAME COROCORO K20-K100<br>80 | |
|---|---|---|
| **Características de la Vía Existente** | | |
| Velocidad de diseño | 80 Km/h | 30Km/h |
| Ancho de calzada | 7.00 – 7.30 | 7.00 – 7.30 |
| Ancho bermas | 0.00 – 0.50m | 0.00 – 0.50m |
| **Parámetros adoptar para los diseños** | | |
| Tipo de vía | Primaria | Primaria |
| Terreno | Plano | Plano |
| Uso | Rural | Rural |
| **Velocidad de diseño (km/h)** | **80.00** | **40.00** |
| Ancho calzad (m) | 7.30 | 7.30 |
| Ancho Bermas(m) | 1.80 | 1.80 |
| Anden (m) | | 1.80 |
| Cuneta (Ver informe hidráulico) | 1.0 | 1.0 |
| DVA (m) | 540 | 270 |
| DVP (m) | 130 | 50 |
| % min adelantamiento | 30% | 20% |
| Pendiente máxima relativa | 0.50% | 0.96% |
| Pendiente mínima relativa | 0.365% | 0.365% |
| Peralte Max | 8.0% | 8.0% |
| Bombeo Normal | 2.5% | 8.0% |
| Radio Mínimo (m) | 230.0 | 41.00 |
| Longitud mínima con peralte máximo (m) | 44.44 | 22.22 |
| Longitud Espiral min. (m) | 58.40 | 30.42 |
| Longitud circular mínima (m) | 44.44 | 22.22 |
| Longitud de transición BN | 14.60 | 7.60 |
| Longitud de transición mínima (m) | 73.00 | 38.02 |
| Longitud de transición máxima (m) | 100.00 | 100.00 |
| Pendiente Long mínima | 0.30% | 0.30% |
| Pendiente Long máxima | 6.0% | 7.0% |
| Longitud mínima CV (m) | 48.00 | 24.00 |
| K mínimo Curvas Vertical Convexa (m) | 26.00 | 4.00 |
| K mínimo Curvas Vertical Cóncava (m) | 30.00 | 9.00 |

*Ilustración 6 Sección tipo Tamos Tame- Corocoro*




Fuente: estudio Diseño Geométrico Civiles Ltda. – Incoplan S.



Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife
Teléfono: (+57) 321 290 0127
goc@grupogiscolombia.com

# 3. INFORMACION CONTRATO DE OBRA

## 3.1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO.

En la tabla a continuación se presenta la información básica del contrato de obra

*Tabla 3 Información general del contrato de obra*

| CONTRATO DE OBRA | |
|---|---|
| **Contratista:** | CONSORCIO TVG |
| **NIT:** | 901.438.138-7 |
| **Contrato No.** | 990 del 23/05/2022 |
| **Adjudicado con:** | Resolución No. 846 del 14/03/2022 |
| **Licitación Pública No.** | LP-DTE-053-2021 |
| **Integrantes Consorcio:** | C.I GRODCO INGENIEROS CIVILES S.A.S - EN REORGANIZACION Con NIT: 860.506.688-1 con un porcentaje de participación del 95% y TECNICA VIAL S.A.S., con NIT: 860.015.067-9 con un porcentaje de participación del 5%. |
| **Representante Legal:** | ALEXANDER ANTONIO RODRIGUEZ PACHECO |
| **Objeto:** | MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CONECTIVIDAD ARAUCA-CASANARE: YOPAL- PAZ DE ARIPORO, LA CABUYA-SARAVENA Y TAME - ARAUCA EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0. |
| **Valor Inicial:** | $ 217.766.3546.727.oo, |
| **Plazo inicial:** | 96 meses |
| **Fecha orden de Iniciación:** | 01 de agosto de 2022 |
| **Fecha de Terminación:** | 31 de Julio de 2030 |
| **Departamentos:** | Casanare, Arauca. |
| **Corredores viales a intervenir:** | Tame Arauca, Yopal - Paz de Ariporo, La Cabuya - Saravena |



*Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife*
*Teléfono: (+57) 321 290 0127*
*goc@grupogiscolombia.com*

| | |
|---|---|
| **Supervisor del Contrato:** | Ing. Juan Gabriel Rodríguez Solano |
| **Dirección:** | Calle 100 # 13-21 Piso 8 Bogotá - Colombia |
| **Teléfono:** | 6356262 Bogotá D.C. |
| **Correo:** | comercial@grodco.com.co |

## 3.2. DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

En el presente mes se Inició con fresado en el corredor vial Tame - Corocoro – Arauca.

- PR020+350- PR020+840 metros sector de la antioqueña. Tramo intervenido

En este tramo después del monumento de la virgen (PR020 + 350 al PR020+ 840) se freso la carpeta existente de 7 cm con un espesor de 6 cm una longitud de 300 m y antes del monumento de la virgen (PR020 + 350 al PR020+ 840) se freso 190 ml de fresado con un *espesor de 5 y una carpeta de 15 cm*

- En el corredor Yopal - Paz de Ariporo.

Se intervino un punto crítico con encole y descole, se realiza excavación e instalación de 4 gaviones, pendientes el revestimiento.

La interventoría realiza inventario de las alcantarillas, Boxcoulvert, pontones en este corredor, aplicando los formatos del invias.

No se logró con el cumplimiento del programa de Inversiones en el presente mes.

La interventoría realizo los requerimientos necesarios al contratista y se realizó trabajo técnico en campo con los profesionales y especialista de interventoría.

El contratista realizo la revisión de los estudios y diseño de 5 KM en el corredor Tame - Arauca ruta 6605 en el sector Tame- Panama del PR 78 al PR 83



*Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife*
*Teléfono: (+57) 321 290 0127*
*goc@grupogiscolombia.com*

Tabla 4 Valor Total del contrato

| DESCRIPCION | BÁSICO | IVA | TOTAL |
|---|---|---|---|
| OBRAS | 191.289.752.372,00 | 1.397.886.652,00 | **192.687.639.024,00** |
| AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES | 18.658.640.594,00 | 136.351.604,00 | **18.794.992.198,00** |
| JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN | 182.432.155,00 | 1.333.158,00 | **183.765.313,00** |
| ESTUDIOS Y DISEÑOS | 3.080.000.000,00 | 585.200.000,00 | **3.665.200.000,00** |
| GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD | 1.879.630.413,45 | 357.129.778,55 | **2.236.760.192,00** |
| PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 | 166.386.554,62 | 31.613.445,38 | **198.000.000,00** |
| **VALOR TOTAL DEL CONTRATO** | | | **217.766.356.727,00** |

Tabla 5 Cuadro de avance

| DESCRIPCION | VALOR con IVA | VALOR EJECUTADO MES | VALOR ACUMULADO | SALDO |
|---|---|---|---|---|
| Obras | **192.687.639.024,00** | 112.173.149,00 | 2.710.331.835,88 | 215.056.024.891,12 |
| Ajustes, obras complementarias y/o obras adicionales | 18,794.992.198.00 | | | 18,794.992.198.00 |
| Jornadas de trabajo 24 horas diarias 7 días de la semana e iluminación | 183.765.313.00 | | | 183.765.313.00 |
| Estudios y diseños | 3,665,200,000.00 | 210.868.000,00 | 329.868.000,00 | 3,335.332,000.00 |
| Gestión ambiental, socia, predial y de sostenibilidad | 2.236.760.192.00 | | | 2.236.760.192.00 |
| Provisión para implementación del protocolo de bioseguridad por covid-19 | 198.000.000.00 | | | 198.000.000.00 |
| **VALOR TOTAL** | **217.766.356.727,00** | 323.041.149,00 | 3.040.199.835.88 | |



*Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife*
*Teléfono: (+57) 321 290 0127*
*goc@grupogiscolombia.com*

### 3.3. SEGUIMIENTO ITEMS NO PREVISTOS

Teniendo en cuenta el alcance previsto en el anexo técnico del contrato de obra 990 de 2022, es necesario que con cargo al mismo se atiendan las emergencias que se lleguen a presentar y se realice el mantenimiento rutinario y/o periódico a los corredores objeto del mismo, situación que ha generado la necesidad de que se deban ejecutar actividades cuyos Precios Unitarios, no están pactados en el contrato, pero que son necesarias para garantizar la transitabilidad en los corredores viales intervenidos.

Esta interventoría cordialmente se permite poner de manifiesto su preocupación, respecto a que se continúen asignando actividades al contratista cuyos precios unitarios no están pactados en el contrato, dado que esto puede generar diferentes traumatismos, ya que si bien son actividades de emergencia que se presentan en los corredores viales, es necesario que se tenga establecido contractualmente la forma de pago de las mismas previo a su ejecución.

De otra parte, debe considerarse que la firma contratista presentó un programa de Inversiones, sobre el cual se está realizando el seguimiento a la ejecución de las actividades contractuales y al desarrollarse estas actividades de atención de emergencias, este programa de inversiones se ve afectado, con la posible consecuencia de generar atrasos a la firma contratista, al no poderse cuantificar las inversiones realizadas en la atención de emergencias.

Así mismo, esta Interventoría recomienda a la entidad se pueda detallar de manera específica el alcance de las actividades a desarrollarse por “emergencia” en los corredores viales.
Finalmente, esta Interventoría se permite informar que a la fecha el contratista ha presentado las observaciones de la propuesta de Precios Unitarios No previstos de los siguientes ítems, respecto de los cuales se registra su estado de revisión por parte de la Gerencia - INVIAS:

*Tabla 6 Ítems no previstos*

| ITEM | GRUPO DE AJUSTE | DESCRIPCIÓN | UNIDAD | PRECIO UNITARIO |
|---|---|---|---|---|
| 211.2 | 11606 | DESPRENDIMIENTO CONTROLADO DE TALUD | m3 | $ 384.195,00 |
| 663.1 | 11604 | SUMINISTRO E INTALACION TUBERIA DE PLASTICO TIPO PVC NORMA NTC-5055 DE DIAMETRO 900 mm | ml | $ 2.430.479,00 |
| 310.1P | 11602 | CONFORMACIÓN DE LA CALZADA EXISTENTE | m2 | $ 2.625,00 |
| 500.1.1 | 11603 | PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO MR-42 Mpa | m3 | $ 1.173.116,00 |



*Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife*
*Teléfono: (+57) 321 290 0127*
*goc@grupogiscolombia.com*

| ITEM | GRUPO DE AJUSTE | DESCRIPCIÓN | UNIDAD | PRECIO UNITARIO |
|---|---|---|---|---|
| 672.3 | 11604 | BORDILLO EN CONCRETO VACIADO EN SITIO | m2 | $ 48.614,00 |
| 672.5 | 11604 | PIEDRA PEGADA INCLUYE LA CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE TALUDES | m2 | $ 136.180,00 |
| 691.1P | 11604 | LIMPIEZA CON HIDROLAVADORA DE ELEMENTOS DE CONCRETO EN SUPERFICIE | m2 | $ 4.455,00 |

## 3.4. ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA.

De acuerdo con la ejecución del contrato desde el 01 de agosto fecha en la cual se dio la orden de inicio se han presentado diferentes situaciones de carácter administrativo que han afectado el normal desarrollo del proyecto como se detalla a continuación:

- Mediante escrito CGR-0376-23 del 10 de abril de 2023 – Asunto: Mediante escrito CGR-0363-2023 del 27 de marzo de 2023 – Asunto: *Solicitud de documentos informes y actas de ajustes meses de febrero y marzo.* de acuerdo con las responsabilidades adquiridas por esa firma contratista, me permito solicitar lo siguiente:

De acuerdo con el cronograma presentado por esa firma contratista, para la elaboración de estudios y diseños, se observa que al 30 de marzo ya se terminó los trabajos de campo, por lo cual me permito solicitar se informe el estado de avance en cada uno de los volúmenes comprendidos en el apéndice B para la actividad de Revisi0on y ajustes a los diseños.

En lo referente a la presentación de actas de ajustes es sabido por la firma contratista que deb3en ser presentadas los primero 5 días hábiles del mes siguiente a la ejecución de obra, a la fecha están pendientes por presentar las actas de ajustes de febrero y marzo de 2023.

Con respecto al inicio de actividades en el corredor Tame-Corocoro-Arauca, es preciso que se presente los documentos y contrato suscrito para el almacenamiento del material producto del fresado, el cual es propiedad del INVIAS y está bajo custodia de la firma contratista.

- Mediante escrito CGR-0377-23 del 10 de abril de 2023 – Asunto: *Aprobación de puntos críticos PR 28+900, PR 46+450 y PR 49+670,* por medio de la presente y una



*Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife*
*Teléfono: (+57) 321 290 0127*
*goc@grupogiscolombia.com*

vez revisados los documentos técnicos entregados para su revisión y validación por interventoría, APROBAMOS los siguientes PRS: PR 28+900, PR 46+450 y PR 49+670 para que se intervengan estos puntos críticos en el corredor Yopal - Paz de Ariporo ruta 6513.

- Mediante escrito CGR-0379-23 del 12 de abril de 2023 – Asunto: *Revisión Volumen De Pavimentos Estudios Y Diseños versión 4 Para Construcción Tramo 3: Tame – Arauca Ruta 6605 Tame-Corocoro Sector: Tame-Panamá Del Pr 78 Al Pr 83* por medio de la presente y una vez revisado el Volumen De Pavimentos Estudios Y Diseños versión 4 Para Construcción Tramo 3: Tame – Arauca Ruta 6605 Tame-Corocoro Sector: Tame-Panamá Del Pr 78 Al Pr 83 se remiten observaciones presentadas por nuestro especialista. En ese sentido y con el animo de que las mismas sean atendidas en el menor tiempo posible.

- Mediante escrito CGR-0380-23 del 13 de abril de 2023 – Asunto: *Solicitud de aprobación de ingreso de personal para seguimiento de obras en vigencia 2023 de acuerdo a plan de inversión de contrato de obra 990 de 2022. Necesidad de recursos adicionales,* Como es de su conocimiento, el Consorcio GIS JPS Reactivación, resultó adjudicatario del Contrato de *INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CONECTIVIDAD ARAUCA- CASANARE: YOPAL- PAZ DE ARIPORO, LA CABUYA- SARAVENA Y TAME - ARAUCA EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0,* cuya orden de inicio se dio a partir del pasado 1 de agosto de 2022 y sus actividades se vienen desarrollando bajo las vigencias presupuestales previstas para los años 2022 y 2023. Aunado a lo anterior, es importante precisar que la firma contratista, presentó el ajuste 2 al programa de inversiones, el cual fue aprobado el pasado 02 de febrero de 2023 por parte de la gerencia de grandes proyectos. En dicho documento se puede evidenciar, que se tiene previsto para el segundo trimestre, la ejecución de manera simultánea de actividades constructivas en los Departamentos de Arauca y Casanare, lo que ocasiona que la interventoría deba cumplir sus funciones en los dos Departamentos, viéndose entonces la necesidad de incorporar un segundo ingeniero residente a partir del mes de mayo de 2023, que permita llevar un control adecuado durante el desarrollo de las intervenciones previstas, lo anterior considerando la ubicación que tendrán los diferentes frentes de obra previstos.

Al respecto es importante recordar que el proyecto entre sus alcances tiene el desarrollo de actividades de ajuste de diseños, mejoramiento, mantenimiento preventivo y atención de emergencias en tres corredores viales, los cuales corresponden a:

- Yopal - Paz de Ariporo (Ruta Nacional 6513).



*Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife*
*Teléfono: (+57) 321 290 0127*
*goc@grupogiscolombia.com*

- La Cabuya – Saravena (Ruta Nacional 6515)
- Tame – Arauca. (Ruta Nacional 6605 y 6606)

De acuerdo con lo anterior, las obras deben ejecutarse en los tres corredores objeto del contrato, con los recursos remanentes de la vigencia 2022 y los disponibles para la vigencia 2023; por lo cual en el programa de inversiones se tienen previstas intervenciones para cada uno de los tramos conforme se muestra a continuación:

| RECURSOS POR EJECUTAR EN OBRAS (CTO 990 DE 2022) | | |
|---|---|---|
| Vigencia | Total por vigencias | Total por ejecutar 2023 |
| Tame Arauca 2022 | $ 1.846.725.600,00 | $ 5.385.039.487,20 |
| Tame Arauca 2023 | $ 3.538.313.887,20 | |
| La Cabuya Saravena 2022 | $ 363.117.885,60 | $ 1.125.796.159,20 |
| La Cabuya Saravena 2023 | $ 762.678.273,60 | |
| Yopal Paz de Ariporo 2023 | $ 3.244.608.120,80 | $ 3.244.608.120,80 |

Nota: Los rubros identificados como vigencia 2022, son los que quedaron por ejecutar de dicha vigencia, y por lo tanto pasaron como reservas

Lo anterior evidencia la ejecución de obras en los tres corredores, por lo cual se hace necesaria la incorporación del segundo ingeniero residente para atender las labores de la interventoría que permita cubrir aquellas actividades que se desarrollaran en el departamento de Arauca.

De otra parte, debe contemplarse también, los procesos de revisión y ajuste a los estudios y diseños, que para la presente vigencia deben ser presentados por el contratista, donde se proyecta la ejecución de 15km en el corredor Yopal Paz de Ariporo, ruta 6513 y 5 km adicionales en el corredor Tame - Corocoro -Arauca rutas 6605 y 6606, logrando la meta física prevista, para este último corredor a nivel de diseños. Lo anterior genera la necesidad de considerar unas mayores dedicaciones del grupo de especialistas de la interventoría, para la revisión de dichos estudios y diseños, por lo cual se proyecta que los mismos tengan una participación parcial durante los meses restantes del año 2023.

Teniendo en cuenta lo anterior, se procede a realizar el análisis de las proyecciones de los recursos requeridos, para poder efectuar de manera completa y adecuada el



*Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife*
*Teléfono: (+57) 321 290 0127*
*goc@grupogiscolombia.com*

seguimiento a las intervenciones previstas a desarrollarse en el contrato de obra para el año 2023, donde se establece que los recursos disponibles contractualmente (remanente del año 2022 y vigencia del año 2023) no son suficientes, por lo que cordialmente se solicita al INVIAS se analice la posibilidad de incorporar nuevos recursos económicos al contrato de interventoría que permitan contar con las disponibilidades presupuestales suficientes para la presente vigencia.

El ejercicio adelantado tuvo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Se realizó la sumatoria de los recursos asignados a las dos vigencias 2022 y 2023, descontando los rubros ya causados (con base en las actas presentadas) al 30 de marzo de 2023. El saldo disponible, se distribuyó en los meses restantes de la vigencia 2023, evidenciándose la insuficiencia de recursos económicos para cubrir las necesidades del proyecto.

- Para el ejercicio se considera una amortización del anticipo del 15% del valor mensual previsto por cada acta.

- Se realizó la actualización de las dedicaciones de especialistas de acuerdo al cronograma de elaboración de diseños presentado por el contratista.

- Se incluye un (1) profesional como residente de interventoría para el departamento de Arauca a partir del mes de mayo de 2023.

Realizando los respectivos ajustes al plan de cargas conforme lo descrito anteriormente, se tendría que, con la incorporación de los recursos en cuestión a partir del mes de mayo de 2023, se requiere contar con una disponibilidad en el proyecto de un total de $3.353.022.627,44 para las vigencias 2022 y 2023, considerando que de acuerdo con las asignaciones presupuestales se tiene que:

| DESCRIPCION | RECURSOS DISPONIBLES | RECURSOS TOTALES REQUERIDOS | ADICONAL SOLICITADO |
|---|---|---|---|
| TOTAL EJECUCIÓN A DICIEMBRE DE 2023 | | $2.653.022.627,44 | |
| TOTAL, RECURSOS VIGENCIA 2022 | $ 1.421.292.684,00 | | |
| TOTAL RECURSOS VIGENCIA 2023 | $ 1.156.398.552,00 | | |
| TOTAL, ANTICIPO OTORGADO | | $700.000.000,00 | |
| **TOTALES** | **$2.577.691.236,00** | **$3.353.022.627,44** | **$775.331.391,44** |

Conforme lo anterior, se pone a consideración de la entidad la necesidad de la incorporación de recursos al proyecto por un valor de $**$775.331.391,44** para la



*Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife*
*Teléfono: (+57) 321 290 0127*
*goc@grupogiscolombia.com*

vigencia 2023, lo anterior con el fin de que la interventoría pueda contar con los recursos necesarios para una adecuada supervisión de las intervenciones que se prevén desarrollar dentro del contrato de obra. Adjunto se envía archivo en Excel que soporta lo descrito en la presente comunicación.

Finalmente, y en caso de que la entidad lo considere, quedamos atentos al desarrollo de una reunión conjunta en la cual se pueda abordar la presente solicitud.

- Mediante escrito CGR-0381-23 del 13 de abril de 2023 – Asunto: *Aprobación de intervenir el punto crítico PR 027+450 ubicada la obra de drenaje hibrida (box – Alcantarilla),* por medio de la presente y una vez revisados los documentos técnicos entregados para su revisión y validación por interventoría, APROBAMOS intervenir el punto crítico PR 027+450 ubicada la obra de drenaje hibrida (box – Alcantarilla) en el corredor Yopal - Paz de Ariporo ruta 6513.

- Mediante escrito CGR-0383-23 del 14 de abril de 2023 – Asunto: *Resultados de Comité de aclaraciones Volumen De Pavimentos Estudios Y Diseños versión 4 Para Construcción Tramo 3: Tame – Arauca Ruta 6605 Tame-Corocoro Sector: Tame-Panamá Del Pr 78 Al Pr 83,* por medio de la presente remitimos resultados de Comité de aclaraciones realizado el día de hoy 14 de abril de 2023 del Volumen De Pavimentos Estudios Y Diseños versión 4 Para Construcción Tramo 3: Tame – Arauca Ruta 6605 Tame-Corocoro Sector: Tame-Panamá Del Pr 78 Al Pr 83 con el fin de ser tenidos en cuenta en el desarrollo del documento.

- Mediante escrito CGR-0384-23 del 18 de abril de 2023 – Asunto: *Solicitud de ajustes a Diseño geométrico según recorrido de campo de fecha 23 de febrero de 2023 y según confirmación de parámetros por parte de la dirección territorial,*de acuerdo con las observaciones realizadas en el recorrido de campo de fecha 23 de febrero de 2023, se evidencia que aún no han sido atendidas las observaciones indicadas en el acta de campo suscrita por los especialistas en diseño geométrico de obra e interventoría ing. David Tierradentro, se adjunta acta con observaciones realizadas.

  De otra parte, teniendo en cuenta que estaba pendiente la validación por parte de la dirección territorial Casanare, de los Parámetros de diseño, se adjuntan actas de comité No 34 y 36, en las cuales se confirma por parte del delegado de la supervisión Ing. William Moreno, que no se realizaran ampliaciones a los terraplenes.

Quedamos atentos a la atención de lo indicado, con el fin de continuar con tramites de revisión y aprobación del documento de ser el caso.



*Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife*
*Teléfono: (+57) 321 290 0127*
*goc@grupogiscolombia.com*

- Mediante escrito CGR-0385-23 del 19 de abril de 2023 – Asunto: *Reiterar solicitud de atención a observaciones estudios y diseños de 5 km PR 78+00 AL PR 83+00 corredor Tame-Corocoro-Arauca,* de acuerdo con las comunicaciones previamente enviadas, se tienen los siguientes pendientes:

• VOLUMEN III: GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA: pendiente por atender observaciones según comunicación CGJR-993-0267-2023 Remisión de observaciones volumen de Geología de fecha 20 de enero de 2023 (observaciones realizadas en mesa técnica y remitidas según comunicación indicada)
• VOLUMEN XII: ESTUDIO DE ANALISIS Y GESTION DEL RIESGO Y SOSTENIBILIDAD: Pendiente por atender observaciones según comunicación CGJR-993-0266-2023 Revisión Volumen XII. Estudio de Análisis y Gestión del riesgo y Sostenibilidad de fecha 20 de enero.

Adicionalmente, el volumen de Presupuestos no ha sido presentado y el volumen de Evaluación económica fue revisado de forma, pero se deben actualizar los valores y cantidades acorde al diseño de pavimentos que finalmente quede validado.

- Mediante escrito CGR-0386-23 del 18 de abril de 2023 – Asunto: *Solicitud de revisión técnica y presentación de propuesta para atención de punto crítico,* teniendo en cuenta que a la fecha se encuentran aprobadas las intervenciones con fresado y reposición de carpeta asfáltica en unos tramos priorizados del corredor Corocoro-Arauca de la ruta 6606, me permito solicitar muy amablemente se evalué y presente propuesta para la intervención de la alcantarilla ubicada en el PR 20+0386 de dicho corredor.

Lo anterior, dado que, en revisión técnica, realizada el día de hoy por los profesionales de la interventoría, se pudo evidenciar el mal estado de dicha obra de drenaje, y este tramo está incluido dentro de los priorizados para intervención con fresado y recuperación de la carpeta asfáltica.7

Por lo anterior se hace necesario que previo a la recuperación de la carpeta se intervenga esta alcantarilla de manera que se garantice la vida útil de la carpeta asfáltica a instalar.

- Mediante escrito CGR-0388-23 del 19 de abril de 2023 – Asunto: *Longitud total de los corredores viales a intervenir,* para su conocimiento y para fines pertinentes hago llegar la longitud de cada uno de los corredores viales a intervenir



*Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife*
*Teléfono: (+57) 321 290 0127*
*goc@grupogiscolombia.com*

| Corredores Viales | PR inicial | PR final | Longitud | No Puentes |
|---|---|---|---|---|
| **Yopal - Paz de Ariporo** | 0 | 090+0380 | 90,654 | 31 |
| **la Cabuya - Saravena** | 0 | 129+0180 | 129,18 | 30 |
| **Tame - Corocoro** | 0 | 131+0970 | 313,97 | 18 |
| **Corocoro - Arauca** | 0 | 044+0280 | 44,28 | 11 |

- Mediante escrito CGR-0389-23 del 20 de abril de 2023 – Asunto: *Revisión Volumen De Pavimentos Estudios Y Diseños versión 5 Para Construcción Tramo 3: Tame – Arauca Ruta 6605 Tame-Corocoro Sector: Tame-Panamá Del Pr 78 Al Pr 83* por medio de la presente y una vez revisado el Volumen De Pavimentos Estudios Y Diseños versión 5 Para Construcción Tramo 3: Tame – Arauca Ruta 6605 Tame-Corocoro Sector: Tame-Panamá Del Pr 78 Al Pr 83 se remiten observaciones presentadas por nuestro especialista. En ese sentido y con el ánimo de que las mismas sean atendidas en el menor tiempo posible.

- Mediante escrito CGR-0390-23 del 20 de abril de 2023 – Asunto: *Respuesta a comunicación INT-0220-23-990 de fecha 20 de abril de 2023*, me permito hacer las siguientes aclaraciones:
  - Con respecto a lo indicado en su comunicación del asunto, en efecto El día 07 de febrero del 2023 a través del comunicado INT-0133-23-990, y mediante link de WeTransfer; Se realizó la entrega de VOLUMEN lll – Estudio de Geología. No obstante, las observaciones realizadas, a las cuales se hace referencia, no son las del 07 de febrero sino del 10 de marzo, las cuales fueron remitidas mediante comunicación CGJR-993-0349-2023 y de las cuales no se ha remitido respuesta; solo se mencionó mal la comunicación, pero las observaciones no han sido subsanadas
  - En cuanto al VOLUMEN XII: ESTUDIO DE ANALISIS Y GESTION DEL RIESGO Y SOSTENIBILIDAD, si bien es cierto el volumen de PAGA está en revisión por la sub dirección de sostenibilidad del INVIAS, se deben hacer los ajustes concordantes con la última versión del PAGA validado por la interventoría.



*Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife*
*Teléfono: (+57) 321 290 0127*
*goc@grupogiscolombia.com*

- En cuanto al VOLUMEN XIII - ESTUDIO DE CANTIDADES DE OBRAS, ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS NO PREVISTOS Y PRESUPUESTOS", mediante comunicado INT-087-22-990, lo que se solicita en la comunicación es que, tanto el volumen de Evaluación Económica como el volumen de cantidades de obra costos y presupuestos, sea actualizado acorde a la versión final del volumen de pavimentos, al cual se le hicieron observaciones de forma el día de hoy, pero ya se puede proceder a realizar los ajustes a los dos volúmenes indicados.

Cabe aclarar que, según el concepto emitido por el especialista en Pavimentos de la Interventoría, las cuatro alternativas presentadas son viables, sin embargo, se debe seleccionar la que, en su criterio como consultor, sea las más factible en términos de costos, disponibilidad de materiales, procesos constructivos en el sitio especifico de la ejecución etc.
Con las anteriores aclaraciones, quedamos a la espera de la entrega de los volúmenes es indicados en la presente comunicación, a fin de agilizar el proceso de aprobación final a la totalidad de los estudios y diseños de los 5km priorizados por el INVIAS en el corredor Tame-Corocoro-Arauca en el PR 78+00 al PR83+00

- Mediante escrito CGR-0391-23 del 20 de abril de 2023 – Asunto: *Solicitud del Contrato de Arrendamiento del punto de Acopio del Material,* desde el área de SST se le solicita al consorcio TVG, de manera urgente nos hagan llegar el contrato de alquiler del predio ubicado en el PR 24+600, Municipio de Arauca, donde actualmente presta el servicio de Acopio de Materiales del proyecto

- Mediante escrito CGR-0392-23 del 20 de abril de 2023 – Asunto: *Solicitud de Señalización Informativa, preventivas Delineadores tubulares y Barreras plásticas para el PR 20+350 al PR 20+840 Sector la Antioqueña,* desde el área de SST se le solicita al consorcio TVG, de manera urgente Señalización Informativa, preventiva, Delineadores tubulares y Barreras plásticas, con el fin de mejorar la señalización en el PR 20+350 a PR 20+840, Lugar de Actividad Antioqueña- Arauca., y dar un mejor Cumplimiento al PMT.

- Mediante escrito CGR-0393-23 del 21 de abril de 2023 – Asunto: *Radicación primer informe trimestral social del contrato de obra No. 990 de 2022,* Por medio de la presente la interventoría radica formalmente el primer trimestral social del contrato de obra no. 990 de 2022 teniendo en cuenta que anteriormente el documento PAGA estaba en proceso de ajustes y aprobación.



*Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife*
*Teléfono: (+57) 321 290 0127*
*goc@grupogiscolombia.com*

De acuerdo con lo anterior la Interventoría procede a radicar el primer trimestral del área social, correspondiente al periodo del 1 de agosto al 31 de octubre del 2022 del contrato de obra No. 990 de 2022 mediante oficio CGJR-993-0393-2023 del 21-04-2023 y el cual contempla los siguientes anexos:

Anexo 1: Cuña radial comunicado emisora
Anexo 2: Acta comunidad Pto Jordán Arauca
Anexo 3: PQRS Pto Jordán Arauca
Anexo 4: Acta vereda la Niata Casanare
Anexo 5: Acta de vecindad 1 Casanare
Anexo 6: Acta de vecindad 2 Casanare
Anexo 7: Relación mano de obra vinculada Casanare mes septiembre
Anexo 8. Relación mano de obra vinculada Arauca mes septiembre
Anexo 9: Relación mano de obra vinculada Casanare mes Octubre
Anexo 10: Relación mano de obra vinculada Arauca mes Octubre

Formato: MASPS-MN1-IN-3-FR-1 ACTA RADICACIÓN Y ACTULIZACIÓN SOCIAL DE PROYECTOS
Formato: MASPS-MN1-IN-3-FR-3 MATRIZ DE CUMPLIMIENTO ACTIVIDADES SOCIALES 1TRIMESTRAL
Formato: MASPS-MN1-IN-3-FR-5 PLAN DE INVERSION SOCIAL VERSION 1

- Mediante escrito CGR-0394-23 del 21 de abril de 2023 – Asunto: *Revisión* me permito allegar informe trimestral, información correspondiente al cumplimiento de las actividades del plan de Adaptación a la guía Ambiental -PAGA-, para el proyecto OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CONECTIVIDAD ARAUCA- CASANARE: YOPAL- PAZ DE ARIPORO, LA CABUYA- SARAVENA Y TAME - ARAUCA EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0 , ejecutadas durante el periodo comprendido entre el 17 de agosto al 31 de octubre del 2022.

Con respecto a lo anterior, se anexa lo siguiente:
Anexo 1: MASPS-MN1-IN-1-FR-1 FOR. RAD. Y ACT. AMB.
Anexo 2: MASPS-MN1-IN-1-FR-2 PLAN DE INV. AMB.
Anexo 3: MASPS-MN1-IN-1-FR-3 PRE-ACTA MENSUAL INVERSION AMBIENTAL
Anexo 4: MASPS-MN1-IN-1-FR-4 INFORME ESTADO AMBIENTAL DEL PROYECTO



*Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife*
*Teléfono: (+57) 321 290 0127*
*goc@grupogiscolombia.com*

La Interventoría procede a radicar los formatos al cumplimiento de los programas y proyectos contemplados en el Plan de Adaptación a la Guía Ambiental – PAGA del contrato de obra No. 990 de 2022, para este primer trimestre del 2022. Quedamos atentos a sus criterios y observaciones.

- Mediante escrito CGR-0395-23 del 24 de abril de 2023 – Asunto: *Observaciones volumen II Trazado – Diseño Geométrico,* por medio de la presente y una vez revisado volumen II Trazado – Diseño Geométrico se remiten observaciones presentadas por nuestro especialista. En ese sentido y con el ánimo de que las mismas sean atendidas en el menor tiempo posible.
Quedamos atentos a la atención de lo indicado, con el fin de continuar con tramites de revisión y aprobación del documento de ser el caso.

- Mediante escrito CGR-0395-23 del 24 de abril de 2023 – Asunto: *Observaciones volumen II Trazado – Diseño Geométrico,* por medio de la presente y una vez revisado volumen II Trazado – Diseño Geométrico se remiten observaciones presentadas por nuestro especialista. En ese sentido y con el ánimo de que las mismas sean atendidas en el menor tiempo posible.

- Mediante escrito CGR-0396-23 del 24 de abril de 2023 – Asunto: *Solicitud de rinex y alturas instrumentales,* por medio de la presente y una vez revisado el comunicado INT-0204-23-990. Se evidencio que el informe de traslado de coordenadas no contiene los rinex y alturas instrumentales, esto se hace con el fin de verificar, revisar si en el momento del traslado de coordenadas fue ajustado tanto en X,Y y cota.

Solicito nuevamente me hagan llegar los rinex y alturas instrumentales, ya se tienen unas inconsistencias en cotas de los puntos de referencia monumentados en el tramo Pore - Paz de Ariporo.

- Mediante escrito CGR-0397-23 del 25 de abril de 2023 – Asunto: *Alcance comunicado CGJR-993-380-2023 Solicitud de aprobación de ingreso de personal para seguimiento de obras en vigencia 2023 de acuerdo a plan de inversión de contrato de obra 990 de 2022. Necesidad de recursos adicionales,* Por medio de la presente y dando alcance a nuestro comunicado CGJR-993-380-2023, en donde Como es de su conocimiento, el Consorcio GIS JPS Reactivación, resultó adjudicatario del Contrato de INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CONECTIVIDAD ARAUCA-CASANARE: YOPAL- PAZ DE ARIPORO, LA CABUYA- SARAVENA Y TAME - ARAUCA EN



*Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife*
*Teléfono: (+57) 321 290 0127*
*goc@grupogiscolombia.com*

LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0, cuya orden de inicio se dio a partir del pasado 1 de agosto de 2022 y sus actividades se vienen desarrollando bajo las vigencias presupuestales previstas para los años 2022 y 2023.

Aunado a lo anterior, es importante precisar que la firma contratista, presentó el ajuste 2 al programa de inversiones, el cual fue aprobado el pasado 02 de febrero de 2023 por parte de la gerencia de grandes proyectos. En dicho documento se puede evidenciar, que se tiene previsto para el segundo trimestre, la ejecución de manera simultánea de actividades constructivas en los Departamentos de Arauca y Casanare, lo que ocasiona que la interventoría deba cumplir sus funciones en los dos Departamentos, viéndose entonces la necesidad de incorporar un segundo ingeniero residente a partir del mes de mayo de 2023, que permita llevar un control adecuado durante el desarrollo de las intervenciones previstas, lo anterior considerando la ubicación que tendrán los diferentes frentes de obra previstos.

Al respecto es importante recordar que el proyecto entre sus alcances tiene el desarrollo de actividades de ajuste de diseños, mejoramiento, mantenimiento preventivo y atención de emergencias en tres corredores viales, los cuales corresponden a:

- Yopal - Paz de Ariporo (Ruta Nacional 6513).
- La Cabuya – Saravena (Ruta Nacional 6515)
- Tame – Arauca. (Ruta Nacional 6605 y 6606)

De acuerdo con lo anterior, las obras deben ejecutarse en los tres corredores objeto del contrato, con los recursos remanentes de la vigencia 2022 y los disponibles para la vigencia 2023; por lo cual en el programa de inversiones se tienen previstas intervenciones para cada uno de los tramos conforme se muestra a continuación:

| RECURSOS POR EJECUTAR EN OBRAS (CTO 990 DE 2022) | | |
|---|---|---|
| Vigencia | Total por vigencias | Total por ejecutar 2023 |
| Tame Arauca 2022 | $ 1.846.725.600,00 | $ 5.385.039.487,20 |
| Tame Arauca 2023 | $ 3.538.313.887,20 | |
| La Cabuya Saravena 2022 | $ 363.117.885,60 | $ 1.125.796.159,20 |
| La Cabuya Saravena 2023 | $ 762.678.273,60 | |



*Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife*
*Teléfono: (+57) 321 290 0127*
*goc@grupogiscolombia.com*

| | | |
|---|---|---|
| Yopal Paz de Ariporo 2023 | $ 3.244.608.120,80 | $ 3.244.608.120,80 |

Nota: Los rubros identificados como vigencia 2022, son los que quedaron por ejecutar de dicha vigencia, y por lo tanto pasaron como reservas

Lo anterior evidencia la ejecución de obras en los tres corredores, por lo cual se hace necesaria la incorporación del segundo ingeniero residente para atender las labores de la interventoría que permita cubrir aquellas actividades que se desarrollaran en el departamento de Arauca.

Teniendo en cuenta lo anterior, se procede a realizar el análisis de las proyecciones de los recursos requeridos, para poder efectuar de manera completa y adecuada el seguimiento a las intervenciones previstas a desarrollarse en el contrato de obra para el año 2023, donde se establece que los recursos disponibles contractualmente (remanente del año 2022 y vigencia del año 2023) no son suficientes, por lo que cordialmente se solicita al INVIAS se analice la posibilidad de incorporar nuevos recursos económicos al contrato de interventoría que permitan contar con las disponibilidades presupuestales suficientes para la presente vigencia.

El ejercicio adelantado tuvo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Se realizó la sumatoria de los recursos asignados a las dos vigencias 2022 y 2023, descontando los rubros ya causados (con base en las actas presentadas) al 30 de marzo de 2023. El saldo disponible, se distribuyó en los meses restantes de la vigencia 2023, evidenciándose la insuficiencia de recursos económicos para cubrir las necesidades del proyecto.
- Para el ejercicio se considera una amortización del anticipo del 15% del valor mensual previsto por cada acta.
- Se realizó la actualización de las dedicaciones de especialistas de acuerdo al cronograma de elaboración de diseños presentado por el contratista.
- Se incluye un (1) profesional como residente de interventoría para el departamento de Arauca a partir del mes de mayo de 2023.

Realizando los respectivos ajustes al plan de cargas conforme lo descrito anteriormente, se tendría que, con la incorporación de los recursos en cuestión a partir del mes de mayo de 2023, se requiere contar con una disponibilidad en el proyecto de un total de $ 3.220.510.207,44 para las vigencias 2022 y 2023, considerando que de acuerdo con las asignaciones presupuestales se tiene que:



*Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife*
*Teléfono: (+57) 321 290 0127*
*goc@grupogiscolombia.com*

| DESCRIPCION | RECURSOS DISPONIBLES | RECURSOS TOTALES REQUERIDOS | ADICONAL SOLICITADO |
|---|---|---|---|
| TOTAL EJECUCIÓN A DICIEMBRE DE 2023 | | $2.520.510.207,44 | |
| TOTAL RECURSOS VIGENCIA 2022 | $1.421.292.684,00 | | |
| TOTAL RECURSOS VIGENCIA 2023 | $1.156.398.552,00 | | |
| TOTAL ANTICIPO OTORGADO | | $700.000.000,00 | |
| **TOTALES** | **$2.577.691.236,00** | **$ 3.220.510.207,44** | **$642.818.971,44** |

Conforme lo anterior, se pone a consideración de la entidad la necesidad de la incorporación de recursos al proyecto por un valor de $642.818.971,44 para la vigencia 2023, lo anterior con el fin de que la interventoría pueda contar con los recursos necesarios para una adecuada supervisión de las intervenciones que se prevén desarrollar dentro del contrato de obra. Adjunto se envía archivo en Excel que soporta lo descrito en la presente comunicación.

Finalmente, y en caso de que la entidad lo considere, quedamos atentos al desarrollo de una reunión conjunta en la cual se pueda abordar la presente solicitud.

- Mediante escrito CGR-0398-23 del 25 de abril de 2023 – Asunto: *Radicación informe Ambiental del segundo trimestre comprendido entre el 1 de noviembre de 2022 al 31 de enero de 2023,* me permito allegar información correspondiente al cumplimiento de las actividades del plan de Adaptación a la guía Ambiental -PAGA-, para el proyecto OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CONECTIVIDAD ARAUCA- CASANARE: YOPAL- PAZ DE ARIPORO, LA CABUYA- SARAVENA Y TAME - ARAUCA EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0, ejecutadas durante el periodo comprendido entre el 1 de Noviembre del 2022 al 31 de enero del 2023.
Con respecto a lo anterior, se anexa lo siguiente:
Anexo 1: MASPS-MN1-IN-1-FR-1 FOR. RAD. Y ACT. AMB.
Anexo 2: MASPS-MN1-IN-1-FR-2 PLAN DE INV. AMB.
Anexo 3: MASPS-MN1-IN-1-FR-3 PRE-ACTA MENSUAL INVERSION AMBIENTAL
Anexo 4: MASPS-MN1-IN-1-FR-4 INFORME ESTADO AMBIENTAL DEL PROYECTO



*Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife*
*Teléfono: (+57) 321 290 0127*
*goc@grupogiscolombia.com*

La Interventoría procede a radicar los formatos al cumplimiento de los programas y proyectos contemplados en el Plan de Adaptación a la Guía Ambiental – PAGA del contrato de obra No. 990 de 2022, para este segundo trimestre del 2022. Quedamos atentos a sus criterios y observaciones.

- Mediante escrito CGR-0401-23 del 26 de abril de 2023 – Asunto: *Resultados de Comité de aclaraciones Volumen De Pavimentos Estudios Y Diseños versión 5 Para Construcción Tramo 3: Tame – Arauca Ruta 6605 Tame-Corocoro Sector: Tame-Panamá Del Pr 78 Al Pr 83,* por medio de la presente remitimos resultados Revisión Volumen De Pavimentos Estudios Y Diseños versión 5 Para Construcción Tramo 3: Tame – Arauca Ruta 6605 Tame-Corocoro Sector: Tame-Panamá Del Pr 78 Al Pr 83 con el fin de ser tenidos en cuenta en el desarrollo del documento.

- Mediante escrito CGR-0402-23 del 26 de abril de 2023 – Asunto: *Solicitud de informes del área de sostenibilidad,* De acuerdo con la ejecución del contrato de obra 990 de 2022, el cual ejecuta el consorcio TVG, la firma contratista cuenta en su plantilla de profesionales especializados, con un especialista en sostenibilidad; al respecto esa firma contratista presento la Hoja de Vida del Profesional Néstor Vásquez, identificado con cedula de ciudadanía 16.661.069 del cual se tiene aprobada la hoja de vida.

Al respecto, es de acotar, que a la fecha no ha sido presentado ningún informe del área de sostenibilidad, por parte de esa firma contratista, por lo cual se solicita de manera inmediata, proceder a presentar los informes trimestrales de dicha área, a fin de ser validados por la interventoría y remitidos al área de sostenibilidad del INVIAS

- Respuestas a comunicaciones DT-CAS para este periodo

Tabla 7 Respuestas a comunicaciones DT-CAS

| No | RADICADO | FECHA | ASUNTO | RESPUESTA | RADICADO |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | DT-CAS | 25/04/23 | Respuesta DT-CAS 23117 Solicitud de presupuestos para obras de señalización e instalación de reductores de velocidad Ruta 6606 frente a la sede de la Universidad Nacional Sede Orinoquia | DT-CAS 23117 | |
| | | | | | |



*Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife*
*Teléfono: (+57) 321 290 0127*
*goc@grupogiscolombia.com*

*Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife*
*Teléfono: (+57) 321 290 0127*
*goc@grupogiscolombia.com*

# 4. REPORTE EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE OBRA

## 4.1. INFORME SEMANAL.

Mediante el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-3 informe semanal, las cuales se presentan los informes semanales generados para este periodo, el Anexo No. 2

## 4.2. MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA.

Mediante el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4, se registra los equipos del contratista. Ver Anexo No. 3

## 4.3. PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA.

Mediante el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6 Se lleva el registro del personal y control aportes legales y seguridad social, las cuales se presentan el **Anexo No. 4**

## 4.4. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA.

Mediante el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-8, se presenta el informe financiero y presupuestal contrato de obra. **Anexo No. 5**

## 4.5. ESTADO GENERAL DEL TIEMPO.

En el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10 del presente informe, se presenta el estado general del tiempo. **Ver Anexo No.6**

## 4.6. RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO.

En el presente mes no se realiza ensayos de laboratorio ni caracterización de materiales. Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-11 **Ver Anexo 07**

## 4.7. SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO OBRA.

Mediante el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12 Acto de aprobación de pólizas, las cuales se presentan el **Anexo No. 8**



*Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife*
*Teléfono: (+57) 321 290 0127*
*goc@grupogiscolombia.com*

A la fecha el contratista se encuentra al día con los requerimientos contractuales respecto a la presentación de garantías.

## 4.8. SEGUIMIENTO PLAN DE CALIDAD DEL CONTRATO OBRA.

Con el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-14 se le realiza seguimiento al plan de calidad del contrato obra. **Ver Anexo No. 9**

## 4.9. OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

- Seguimiento a la inversión del anticipo. Formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1 y Formato MEPI-MN1-IN-2-FR-2 **Ver Anexo No. 10**
- Seguimiento Programa de Inversiones. Formato MEPI-MN1-IN-6-FR-1 y Formato MEPI-MN1-IN-6-FR-2 **Ver Anexo No. 11**
- Actas de Comité De Obra. Formato MEPI-MN1-IN-14-FR-1 **Ver Anexo No. 12**
- Actas de Reunión. Formato MEPI-MN1-IN-14-FR-2 **Ver Anexo No. 13**



*Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife*
*Teléfono: (+57) 321 290 0127*
*goc@grupogiscolombia.com*

# 5. INFORMACION CONTRATO DE INTERVENTORIA

## 5.1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO.

En la tabla a continuación se presenta la información básica del contrato de interventoría

*Tabla 8* Información general del contrato de interventoría

| CONTRATO DE INTERVENTORIA | |
|---|---|
| **Contratista:** | CONSORCIO GIS JPS REACTIVACION. |
| **NIT:** | 901.582.134-3 |
| **Contrato No.** | 993 del 26/05/2022 |
| **Adjudicado con:** | Resolución No. 1135 del 30 de marzo de 2022 |
| **Concurso de méritos No.** | CMA-DTE-SEP-190-2021 |
| **Integrantes Consorcio:** | GIS-EAP S.A.S. con NIT: 901.438.138-7 con un porcentaje de participación del 85% y GESTION INTEGRAL DEL SUELO SL COLOMBIA con NIT: 900.436.515-8 con un porcentaje de participación del 10% y JPS INGENIERIA S.A.S. con NIT: 830.035.398-8 on un porcentaje de participación del 5% |
| **Representante Legal:** | LUISA FERNANDA BARRETO PARRA |
| **Objeto:** | INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CONECTIVIDAD ARAUCA- CASANARE: YOPAL- PAZ DE ARIPORO, LA CABUYA- SARAVENA Y TAME - ARAUCA EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0. |
| **Valor Inicial:** | $19.299.966. 442.oo, |
| **Plazo:** | 96 meses |
| **Fecha orden de Iniciación:** | 01 de agosto de 2022 |
| **Fecha de Terminación:** | 31 de Julio de 2030 |
| **Departamentos:** | Casanare, Arauca. |
| **Corredores viales a intervenir:** | Tame Arauca de 177 Km, Yopal - Paz de Ariporo de 30 Km, La Cabuya - Saravena de 30 Km |
| **Supervisor del Contrato:** | Ing. Ing. Juan Gabriel Rodríguez Solano |



*Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife*
*Teléfono: (+57) 321 290 0127*
*goc@grupogiscolombia.com*

| | |
|---|---|
| **Dirección:** | Calle 26 # 69D -91 Oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife. Bogotá - Colombia |
| **Teléfono:** | (+57) 3212900127 |
| **Correo:** | goc@grupogiscolombia.com |

## 5.2. DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR

Durante este periodo la Interventoría realizo las siguientes gestiones:

### 5.2.1. Gestión administrativa:

- Control de la correspondencia enviada y recibida en el presente mes de ejecución.
- Recepción y revisión de la documentación contractual solicitada al contratista para la correcta ejecución de las obras.
- Programación, coordinación y asistencia a comités de obra semanales; donde se trataron temas técnicos, ambientales y administrativos con respecto a la revisión de estudios y diseños.
- Revisión de los requisitos contractuales de las garantías o amparos de póliza del contrato de obra e interventoría.
- Control sobre la vigencia y plazo de las garantías otorgadas por el contratista de obra.
- Revisión y aprobación de las hojas de vida del personal y maquinaria del contratista de acuerdo al Anexo 1: Anexo Técnico.
- Control de la documentación en donde se puede verificar el personal requerido contractualmente de obra e interventoría.

### 5.2.2. Gestión técnica

La interventoría con actividades de mediciones, pruebas, evaluación y verificación de procedimientos, intervenciones y desempeño del Contratista garantiza el cumplimiento de las especificaciones técnicas y la ejecución de las obras.

- La Interventoría reviso que el Contratista adelante las intervenciones sobre estudios y diseños en segmentos viales que se encuentren priorizados para la ejecución de actividades de obra, en toda la longitud del corredor.

- Presentación al INVIAS de informes CIFRA, regletas de avance con su presentación semanal e informes semanales, y uno (1) mensual; donde se evidencia el estado de ejecución y avance del contrato de obra.
- Informes ejecutivos de los profesionales ambiental, social, Calidad, líder de integración, dirección de interventoría y especialistas
- La interventoría realizo el seguimiento, control de calidad y cuantificación de cantidades de obras ejecutadas en cada uno de los corredores viales objeto del contrato.
- La interventoría realizo los requerimientos técnicos previo al inicio de las actividades en lo relacionado con diseños y/o estudios que se requieren en cada actividad de manera que se garantice el cumplimiento de las especificaciones y normas técnicas INVIAS.

- Teniendo en cuenta que el Contrato se encuentra en la etapa de revisión y/o ajuste y/o actualización y/o modificación y/o incorporación y/u optimización y/o complementación y/o unificación y/o adaptación y/o adecuaciones necesarias y suficiente sobre los diseños y/o documentos existentes en el marco del desarrollo del contrato, en el presente periodo hubo actividad de atención de emergencias, por lo cual en lo referente a las Programaciones de obra baja en la primeras vigencias, la firma contratista argumenta dos situaciones que son válidas:
  - ✓ La primera es que en el año 2022 se contempla la etapa de estudios y diseños por lo cual, en los primeros meses de ejecución, solo se atenderán emergencias y mantenimientos requeridos por la entidad.
  - ✓ La segunda motivación que se argumenta es que las asignaciones presupuestales de las primeras vigencias son muy bajas; y teniendo en cuenta la cláusula Décima del contrato la cual establece "PARÁGRAFO CUARTO: AMORTIZACIÓN. – *El anticipo deberá ser amortizado mediante deducciones de las actas mensuales de obra, situación que deberá ser controlada por la interventoría. La cuota de amortización se determinará multiplicando el valor de la respectiva acta por la relación que exista entre el saldo del anticipo y el saldo del valor del contrato. Sin embargo, EL CONTRATISTA podrá amortizar un porcentaje mayor al acordado. Su amortización total deberá realizarse por lo menos un (1) mes antes del vencimiento del plazo contractual (siempre y cuando el plazo inicial del contrato supere los seis (6) meses), situación que deberá ser controlada por la interventoría*." Lo anterior autoriza a la firma contratista para amortizar el anticipo hasta la terminación del contrato, situación que fue acogida por la firma contratista y se prolongó la amortización en mayor porcentaje en las dos últimas vigencias, las cuales tienen mayor asignación



*Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife*
*Teléfono: (+57) 321 290 0127*
*goc@grupogiscolombia.com*

presupuestal, ya que el 59% de los recursos totales del proyecto, están concentrados en los tres últimos años (2028, 2029 y 2030)

### 5.2.3. Gestión legal

Realizar los procesos y actividades enfocadas a verificar la aplicación y cumplimiento de los aspectos regulatorios y contractuales relacionados con el Contrato de Obra, así como apoyar al INVIAS en todos los aspectos jurídicos que se susciten en el desarrollo del contrato.

- Se verifica que el contratista cumpla con los pagos de parafiscales, salud y pensiones del personal activo en el contrato.
- Se revisa y valida el proceso administrativo sancionatorio por la interventoría por el incumplimiento que venía presentando el contratista y se emite el concepto técnico de incumplimiento.
- Se revisa y valida que las pólizas de las garantías contractuales tanto para los contratos de obra e interventoría. Verificando y exigiendo que las garantías se mantengan de acuerdo con el contrato, y que los amparos permanezcan vigentes por el término exigido en la normatividad vigente.

### 5.2.4. Gestión financiera

Realizar los procesos y actividades relacionadas con el control y seguimiento del estado presupuestal del Contrato de Obra e Interventoría, incluyendo el control del manejo y buena inversión del anticipo otorgado al Contratista y al Interventor.

- Gestión financiera de cobro de las cuentas de interventoría mediante manejo de cuenta de ahorros No.00130820000200359776 de BBVA Colombia.
- Cobro de actas de Costos de interventoría y acta de obra del contratista
- Revisión y seguimiento a las actas de ajustes con los valores de ICOCIV.
- Seguimiento al manejo y buena inversión del anticipo del contratista
- Se realiza seguimiento a la modificatoria No. 1 del Plan de Inversión de Anticipo
- Se realiza seguimiento y control al desembolso de anticipo solicitados por el contratista. Sean validado 17 giro anticipo 16. Valor acumulado de $3.539.382,95



*Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife*
*Teléfono: (+57) 321 290 0127*
*goc@grupogiscolombia.com*

## 5.3. INFORMES ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES.

Se presenta el Informe ejecutivo de los profesionales y especialistas utilizados durante el presente mes, en el cual se relaciona las actividades y recomendaciones dirigidas por éstos a la interventoría.

Se presenta en el **Anexo 14** correspondientes al informe de los especialistas

## 5.4. INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA – PAC.

De acuerdo con lo establecido en el anexo técnico de la interventoría, representó a la entidad, el plan de cargas de acuerdo con la designación presupuestal prevista para cada vigencia, en el mes de octubre se presentó el siguiente flujo de caja:

### 5.4.1. Plan anual de caja - Interventoría

La Interventoría presunto el plan anual de caja de acuerdo con las designaciones presupuestales previstas en el contrato para cada vigencia según comunicación CGJR-993-0017-2022 e fecha 04 de agosto de 2022

*Tabla 9* Plan anual de caja de interventoría

| PERIODO | ene-23 | feb-23 | mar-23 | abr-23 | may-23 | jun-23 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| SUBTOTAL COSTOS | $ 156.093.625,08 | $ 155.947.120,00 | $ 155.947.120,00 | $ 130.883.920,00 | $ 143.415.520,00 | $ 130.883.920,00 |
| IVA | $ 29.657.788,77 | $ 29.629.952,80 | $ 29.629.952,80 | $ 24.867.944,80 | $ 27.248.948,80 | $ 24.867.944,80 |
| AMORTIZACION ANTICIPO | | | | | | |
| TOTAL | **$ 185.751.413,85** | **$ 185.577.072,80** | **$ 185.577.072,80** | **$ 155.751.864,80** | **$ 170.664.468,80** | **$ 155.751.864,80** |

| PERIODO | jul-23 | ago-23 | sep-23 | oct-23 | nov-23 | dic-23 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| SUBTOTAL COSTOS | $ 129.683.920,00 | $ 142.215.520,00 | $ 104.651.920,00 | $ 93.618.920,00 | $ 93.618.920,00 | $ 93.618.920,00 |
| IVA | $ 24.639.944,80 | $ 27.020.948,80 | $ 19.883.864,80 | $ 17.787.594,80 | $ 17.787.594,80 | $ 17.787.594,80 |
| AMORTIZACION ANTICIPO | | | | | | |
| TOTAL | **$ 154.323.864,80** | **$ 169.236.468,80** | **$ 124.535.784,80** | **$ 111.406.514,80** | **$ 111.406.514,80** | **$ 111.406.514,80** |

| PERIODO | AGOSTO-2022 | SEP-2022 | OCTU-2022 | NOV-2022 | DIC-2022 |
|---|---|---|---|---|---|
| SUBTOTAL COSTOS | $102.768.112,74 | $140.034.884,43 | $152.912.884,43 | $ 161.290.884,43 | $161.290.884,43 |
| IVA | $ 19.525.941,42 | $26.606.628,04 | $29.053.448,04 | $ 30.645.268,04 | $30.645.268,04 |
| AMORTIZACION ANTICIPO | | | | | |



*Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife*
*Teléfono: (+57) 321 290 0127*
*goc@grupogiscolombia.com*

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **TOTAL** | **$122.294.054,16** | **$ 166.641.512,47** | **$181.966.332,47** | **$ 191.936.152,47** | **$ 191.936.152,47** |

## 5.5. INFORME DE MATRIZ DE RIESGO

El proyecto contempla los riesgos establecidos para el contrató de interventoría el cual se condensan en la matriz que a continuación se detallan

Tabla 10 Monitoreo y Revisión Matriz de Riesgos

| **Descripcion (Que puede pasar y como puede ocurrir)** | **Consecuencia de ocurrencia del evento** | **A QUIEN SE ASIGNA** | | **TRATAMIENTO/ CONTROL A SER IMPLEMENTADO** | **AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO** | **RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO** | **FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO** | **FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO** | **MONITOREO Y REVISIÓN** | | **OBSERVACIONES** |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | **INVIAS** | **PROPONENTE Y/O INTERVENTOR** | | | | | | **¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?** | **PERIODICIDAD** | |
| **Factor Multiplicador y Precios Por debajo del Presupuesto Oficial** en la propuesta del PROPONENTE y/o INTERVENTOR | Impacto económico al Interventor | | **X** | Implementacion de Controles en la Fase contractual que aseguren la eficiencia del Interventor en la ejecución del contrato conforme a sus obligaciones contractuales y a la oferta económica presentada. | NO | Gestores y/o Supervisores. | Al inicio de la ejecución del contrato | A la terminación de la ejecución del contrato | Control de la ejecución de la interventoría con el cumplimiento de todas sus funciones técnicas. administrativas, financieras y jurídicas. Visitas de supervisión, Seguimiento a informes, requerimientos escritos. | Mensual | Se llevan a cabo reuniones semanales con el contratista de obra a través del Comité de obra, se hace análisis del avance de obra con el objetivo de asegurar la facturación de la Inteventoría.<br><br>Mensualmente se lleva a cabo reunión con la Gerencia de la Interventoría, con el objetivo de analizar el desarrollo del contrato y tomar las acciones respectivas para asegurar la ejecución dentro de los términos contractuales establecidos. |
| **Riesgo presentado por la terminación anticipada de la Interventoría, por estar ligada contractualmente al** | Impacto económico al Interventor | | **X** | Compromiso del Interventor en lo pertinente a sus obligaciones contractuales, en lograr el cumplimiento de la ejecución del contrato de obra, de manera que dentro de lo contractual se puedan | SI | Interventor | Al inicio de la ejecución del contrato | A la terminación de la ejecución del contrato | Vigilancia y control de la ejecución de la obra, solución oportuna de problemas, escalamiento a la Entidad | Permanente cuando se presente problemas que afecten de manera grave la ejecución de la obra. | Se llevan a cabo reuniones semanales con el contratista de obra a través del Comité de obra, se hace análisis del avance de |



*Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife*
*Teléfono: (+57) 321 290 0127*
*goc@grupogiscolombia.com*

| Descripcion (Que puede pasar y como puede ocurrir) | Consecuencia de ocurrencia del evento | A QUIEN SE ASIGNA | | TRATAMIENTO/ CONTROL A SER IMPLEMENTADO | AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO | RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO | FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO | FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO | MONITOREO Y REVISIÓN | | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | INVIAS | PROPONENTE Y/O INTERVENTOR | | | | | | ¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO? | PERIODICIDAD | |
| **desarrollo del Contrato de Obra,** de tal manera que si éste llegare a terminarse por cualquiera de las causales previstas en el Contrato de Obra o por la Ley, el contrato de interventoría producto del presente concurso de méritos, será liquidado por terminación de su objeto, sin lugar a indemnización. Riesgo que asume el INTERVENTOR. | | | | solucionar oportunamente los problemas que se presenten en la ejecución del proyecto que puedan afectarlo de manera grave, con el riesgo de una terminación anticipada del mismo. | | | | | cuando sea necesaria su intervención, seguimiento permanente a la problemática que se se presente, requerimientos escritos. | | obra con el objetivo de asegurar la facturación de la Inteventoría.<br><br>Mensualmente se lleva a cabo reunión con la Gerencia de la Interventoría, con el objetivo de analizar el desarrollo del contrato y tomar las acciones respectivas para asegurar la ejecución dentro de los términos contractuales establecidos. |
| **Riesgo por la deficiente Interventoría al Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios realizados por el Contratista, que resultaren deficientes y/o incompletos y/o adversos para el proyecto, y que fueron revisados y aprobados por el Interventor** | Obras deficientes, ya sea en calidad, estabilidad, durabilidad y/o funcionalidad. Demora en la ejecución de las obras Por correctivos necesarios | | **X** | Realizar seguimiento permanente y revisión detallada por parte del Interventor con sus Especialistas en la etapa de Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios, para evitar que resulten deficientes y/o incompletos y/o adversos para el proyecto. Realizar al Contratista de Obra las observaciones oportunamente y velar porque se corrija lo pertinente, de manera que los estudios revisados y aprobados por el Interventor aporten la confiabilidad y calidad requerida | SI | Interventor | al inicio de la Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios | al final de la Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios | la Interventoría debe efectuar seguimiento contínuo a través de su Director y Especialistas, al Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios por parte del Contratista, de manera que los estudios revisados y aprobados por el Interventor aporten la confiabilid | Semanal en la etapa de Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios | Como se ha indicado en los diferentes Comités de Obra, El contratista presento una programacion para los estudios y diseños para Tame - Corocoro Esta Interventoría informa que de acuerdo con con versaciones previas en los comites en la territorial, se tiene previsto la ejecucion de los estudios y diseño en 5 vigencias, sin embargo, dado que se le dio trámite ante la territorial para su |



*Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife*
*Teléfono: (+57) 321 290 0127*
*goc@grupogiscolombia.com*

| Descripcion (Que puede pasar y como puede ocurrir) | Consecuencia de ocurrencia del evento | A QUIEN SE ASIGNA | | TRATAMIENTO/ CONTROL A SER IMPLEMENTADO | AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO | RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO | FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO | FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO | MONITOREO Y REVISIÓN | | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | INVIAS | PROPONENTE Y/O INTERVENTOR | | | | | | ¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO? | PERIODICIDAD | |
| . Riesgo que asume el INTERVENTOR | | | | para ejecutar las obras. | | | | | ad y calidad requerida para ejecutar las obras. | | concepto y esta a su vez realizó la consulta a nivel nacional quien informó mediante memorando, que, los estudios y diseños deben ejecutarse de acuerdo a como lo establece el anexo técnico.<br><br>En este momeno estamos a la espera que INVIAS realice citación a comité para aclarar el alcance y el tiempo de ejecucion de los mismos.<br><br>El contratista manifiesta, que sí la entidad, ordena realizar los estudios como se indico anteriormente, los recursos de la presente vigencia serian solo para el pago de los estudios y diseños por lo cual no se podria hacer ejecucion de obra. |
| **Riesgo presentado por la deficiente Interventoría, que conlleve a generar problemas a causa del no inicio de las obras y/o parálisis de la mismas por** | Demora en la ejecución de las obras del proyecto. | | **X** | Realizar seguimiento permanente y revisión detallada por parte del Interventor con sus Especialistas en la etapa de Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios, | NO | Interventor | al inicio de la Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios | al final de la Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios | la Interventoría debe efectuar seguimiento contínuo a través de su Director y Especialistas, al Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificaci | Semanal en la etapa de Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios | Esta interventoría, se encuentra llevandoa cabo los controles y actividades para asegurar la respuesta oportuna a las activiades de Ajuste y/o Actualizacio |



*Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife*
*Teléfono: (+57) 321 290 0127*
*goc@grupogiscolombia.com*

| Descripcion (Que puede pasar y como puede ocurrir) | Consecuencia de ocurrencia del evento | A QUIEN SE ASIGNA | | TRATAMIENTO/ CONTROL A SER IMPLEMENTADO | AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO | RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO | FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO | FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO | MONITOREO Y REVISIÓN | | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | INVIAS | PROPONENTE Y/O INTERVENTOR | | | | | | ¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO? | PERIODICIDAD | |
| **demoras ocasionadas por la revisión y aprobación por parte del INTERVENTOR,** de los cálculos estructurales y/o estudios y/o diseños definitivos para la obra del contrato, elaborados por el CONTRATISTA de Obra. Riesgo que asume el INTERVENTOR. | | | | de manera que se vaya observando y corrigiendo lo pertinente a medida que se realiza la actualización, modificación o elaboración de los estudios, permitiendo cumplir con el cronograma de entregas parciales acordado con el Contratista y una vez terminado el plazo de estudios se cuente con el resultado de los mismos debidamente revisado y aprobado por el Interventor. | | | | | ón de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios por parte del Contratista, de manera que se cumplan con el cronograma de entregas parciales y con el resultado de los Estudios en el plazo estipulado. Seguimiento por parte del supervisor y/o Gestor, a la etapa de preconstrucción (Estudios), para verificar entregas parciales y entrega total de los estudios. Requerimientos escritos al Interventor. | complementarios | n y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios por parte del Contratista. A partir de Iso COmité de obra se gestionan las aclaraciones os e han escalado a la ANIA para su respectiva respuesta. |
| **Riesgo presentado por la deficiente Interventoría, por autorizar y/o aprobar por parte de la INTERVENTORIA,** la ejecución de obras que contravienen los cálculos y/o estudios y/o diseños aprobados; Por autorizar y/o aprobar la construcción de obras con | Obras deficientes, ya sea en calidad, estabilidad, durabilidad y/o funcionalidad. Demora en la ejecución de las obras Por correctivos necesarios | | **X** | Con base en estudios y diseños confiables autorizar las obras respectivas; en caso de requerirse algún ajuste a los mismos por imprevistos encontrados en la ejecución de las obras, justificar, soportar y documentar técnicamente los cambios requeridos. Realizar seguimiento permanente y revisión detallada por parte del Interventor con sus Especialistas en la etapa de | SI | Interventor | Al inicio de la Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios | Al final de la ejecución del contrato. | la Interventoría debe efectuar seguimiento permanente tanto en la etapa de estudios, en la revisión y aprobación de los mismos, en forma que resulten con la calidad y confiabilidad requerida, como en la implementación en obra de | Semanal en la etapa de Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios y durante la ejecución de las obras del contrato. | la Interventoría ha integrado al equipo de trabajo profesionales competentes para la labor objeto del contrato, quienes efectuan seguimiento permanente a las activiades a la fecha desarrolladas, para segurar la calidad y confiabilidad requerida, como en la implementación en obra de los |



*Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife*
*Teléfono: (+57) 321 290 0127*
*goc@grupogiscolombia.com*

| Descripcion (Que puede pasar y como puede ocurrir) | Consecuencia de ocurrencia del evento | A QUIEN SE ASIGNA | | TRATAMIENTO/ CONTROL A SER IMPLEMENTADO | AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO | RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO | FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO | FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO | MONITOREO Y REVISIÓN | | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | INVIAS | PROPONENTE Y/O INTERVENTOR | | | | | | ¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO? | PERIODICIDAD | |
| cálculos y/o estudios y/o diseños deficientes realizados por el Contratista de Obra. Riesgo que asume el INTERVENTOR | | | | Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios, para evitar que resulten deficientes y/o incompletos y/o adversos para el proycto. En caso de detectar alguna deficiencia y/o inconsistencia en los mismos al momento de ejecutar las obras, adoptar los correctivos técnicos necesarios, justificados, soportados y documentados. | | | | | los estudios y diseños aprobados y estar atenta a los eventuales imprevistos que puedan presentarse en la ejcución de las obras. | | estudios y diseños aprobados y estar atenta a los eventuales imprevistos que puedan presentarse en la ejcución de las obras. |
| **Riesgo por la deficiente Interventoría, por autorizar y/o aprobar el personal del CONTRATISTA DE OBRA**, sin que cumpla requisitos de acuerdo con las exigencias del pliego de condiciones y la normatividad vigente. **Por permitir que el CONTRATISTA de Obra ejecute los trabajos sin un Ingeniero Residente y/o Director, y/o Especialistas, y/o Personal** | Deficiencia en la ejecución del proyecto, por no contar el Contratista con el personal profesional idóneo requerido de acuerdo con lo estipulado en el Pliego de Condiciones. | | **X** | El Interventor debe exigir el estricto cumplimiento de las requisitos para el personal profesional de la obra establecido en el pliego de condiciones y velar por la utilización del personal aprobado, mínimo en la dedicación prevista en el mismo. El Supervisor de Contrato y/o Gestor deberá observar al Interventor cualquier irregularidad al respecto cuando la advierta, exigiéndole el cumplimiento de sus obligaciones al respecto como Interventor. | SI | Interventor, Supervisores y/o Gestores | Al inicio de la ejecución del contrato | A la terminación de la ejecución del contrato | Control y vigilancia permanente del Interventor a la ejecución de la obra, de manera que el Contratista cumpla, entre otros, con el personal profesional mínimo exigido en el pliego de condiciones, tanto en idoneidad como en dedicación. | Permanente en la ejecución de la obra. | Esta interventoría, ha implementado un proceso para la validación del personal que ingresa a obra, asegurando el cumplimiento de los requisitos contractuales exigidos.<br><br>Por otro lado desde el área SST del contrato, se hace seguimiento al personal participante de las actividades a partir de la entrega del pago de la seguridad social, y recorridos en obra, validando así, que el personal que está |



*Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife*
*Teléfono: (+57) 321 290 0127*
*goc@grupogiscolombia.com*

| Descripcion (Que puede pasar y como puede ocurrir) | Consecuencia de ocurrencia del evento | A QUIEN SE ASIGNA | | TRATAMIENTO/ CONTROL A SER IMPLEMENTADO | AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO | RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO | FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO | FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO | MONITOREO Y REVISIÓN | | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | INVIAS | PROPONENTE Y/O INTERVENTOR | | | | | | ¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO? | PERIODICIDAD | |
| **Profesional, debidamente aprobado**. Riesgo que asume el INTERVENTOR | | | | | | | | | | | desarrollando las activiaddes, es el mismo que ha sido aprobado por esta Interventoría. |
| **Riesgo por la la deficiente Interventoría, por mediciones erróneas de las cantidades de obra** ejecutadas por el CONTRATISTA DE OBRA y medidas por el INTERVENTOR. Riesgo que asume el INTERVENTOR | Pérdida de control del presupuesto de la obra, con los consiguientes desfases por exceso ó por defecto. | | X | Mediciones de obra ejecutada con el debido detalle, revisión de cantidades de obra por parte de los Ingenieros de la Interventoría. Corrección oportuna de las mediciones erróneas. | SI, Cuando los desfases son desproporcionados y no se corrigen | Interventor | Al inicio de la ejecución del contrato | A la terminación de la ejecución del contrato | Revisión de la medición de cantidades de obra por parte de los Ingenieros de la Interventoría. | La correspondiente a la medición de cada tipo de obra. | Se llevan a cabo conciliaciones de cantidades de obra diarias entre el contratista de obra y esta interventoría, adempas de comités de obra, en los cuales se hace anális de los avances en el proyecto, para tomar las acciones correspondientes y evitar desviaciones inportantes en las actividades. |
| **Riesgo por la deficiente Interventoría en el control y seguimimiento a la señalización** preventiva en obra, falta o deficiencia en la señalización de aproximación e iluminación, equipos de radio para cierres parciales, temporales y demás señalización necesaria, y de seguridad industrial y de señalización y dotación de los | Impacto Negativo en el proyecto por la probable ocurrencia de accidentes de usuarios de la via y trabajadores de la obra, Inconformidad con la obra por parte de la comunidad. | | X | El Interventor debe exigir el estricto cumplimiento de la normatividad vigente sobre señalización temporal de obras, y seguridad industrial, verificar permanentemente su implementación, recurrir a medidas sancionatorias contractuales de ser necesario. | NO | Interventor | Al inicio de la ejecución del contrato | A la terminación de la ejecución del contrato | Inspecciones diarias del Interventor. Comites Técnicos, Seguimiento a informes, requerimientos escritos-Retroalimentacio en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento. | Diario | Esta interventoría lleva a cabo inspeccopnes diarias, comités de obra, con el objetivo de validad las activiades de señalizacion horizontal y vertial, así como de implementación de sealización relacionada a seguridad industrial. Estas actividades han sido reportadas en los COmités de obra. |



*Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife*
*Teléfono: (+57) 321 290 0127*
*goc@grupogiscolombia.com*

| Descripcion (Que puede pasar y como puede ocurrir) | Consecuencia de ocurrencia del evento | A QUIEN SE ASIGNA | | TRATAMIENTO/ CONTROL A SER IMPLEMENTADO | AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO | RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO | FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO | FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO | MONITOREO Y REVISIÓN | | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | INVIAS | PROPONENTE Y/O INTERVENTOR | | | | | | ¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO? | PERIODICIDAD | |
| operarios y trabajadores ,etc., a cargo del CONTRATISTA que pueda ocasionar accidentes y/o perjuicios, que debió ser observada y corregida por el INTERVENTOR. Riesgo que asume el INTERVENTOR. | | | | | | | | | | | |
| **Riesgo por la deficiente Interventoría en el control y seguimiento a la programación de actividades en obra** que pudieran llevar a obras discontínuas, inconclusas ó con problemas para garantizar la estabilidad de obra ejecutada. Riesgo que asume el INTERVENTOR | Obras discontínuas, inconclusas ó con problemas para garantizar la estabilidad de obra ejecutada | | X | El Interventor debe ser estricto con la Programación de obras de acuerdo con el valor del contrato de obra y teniendo en cuenta las disponibilidades presupuestales anuales del mismo, de manera que cuando autorice una obra tenga la seguridad de que está financiada hasta su terminación, considerando también la continuidad en las obras ejecutadas. Revisión frecuente de la programación de obras para efectuar los ajustes necesarios con este fin. | SI | Interventor | Al inicio de la ejecución del contrato | A la terminación de la ejecución del contrato | Seguimiento permanente del Interventoria a la ejecución de las obras en cumplimiento de la programación de las mismas. Revisiones periódicas de la programación de obras del proyecto, realización de los ajustes necesarios. Seguimiento a Informes de Interventoría y al cumplimiento en la ejecución del programa de inversiones aprobado vigente. | Mensual ó cuando el Interventor lo considere necesario. | Se llevan a cabo conciliaciones de cantidades de obra diarias entre el contratista de obra y esta interventoría, adempas de comités de obra, en los cuales se hace anális de los avances en el proyecto, para tomar las acciones correspondientes y evitar desviaciones inportantes en las actividades. |
| **Riesgo por la deficiente Interventoría en el control y seguimiento de la Interventoría a los frentes obligatorio** | Ejecución inadecuada del proyecto, impacto negativo en el logro de las metas del alcance | | X | El Interventor debe exigir al Contratista de Obra los frentes obligatorios de obra y efectuar el seguimiento de manera que se cumpla la ejecución de las obras previstas en dichos frentes. | SI | Interventor, Supervisores y/o Gestores | Al inicio de la ejecución del contrato | A la terminación de la ejecución del contrato | Seguimiento permanente del Interventoria a la ejecución de las obras en los frentes obligatorios de obra. | Permanente del Interventor. Mensual del Supervisor y/o Gestor | Se llevana a cabo comités de obra, en los cuales se hace anális de los avances en el proyecto, para tomar las acciones correspondi |



*Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife*
*Teléfono: (+57) 321 290 0127*
*goc@grupogiscolombia.com*

| Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir) | Consecuencia de ocurrencia del evento | A QUIEN SE ASIGNA | | TRATAMIENTO/ CONTROL A SER IMPLEMENTADO | AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO | RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO | FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO | FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO | MONITOREO Y REVISIÓN | | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | INVIAS | PROPONENTE Y/O INTERVENTOR | | | | | | ¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO? | PERIODICIDAD | |
| **s de obra**. Riesgo que asume el INTERVENTOR | del proyecto | | | Seguimiento de esta obligación del Interventor por parte de los Supervisores y/o Gestores | | | | | Seguimiento a informes de Interventoría. Visitas de Supervisión. | | entes y evitar desviaciones inportantes en las actividades. |
| **Riesgo por la deficiente Interventoría, que genere demora o ausencia en la toma de decisiones correspondientes al Interventor**, que llegaren a generar efectos económicos al proyecto. Riesgo que asume el INTERVENTOR. | Impacto negativo en la ejecución del proyecto. Desfases económicos en la utilización del presupuesto del proyecto. | | **X** | Control y vigilancia de la ejecución del proyecto por parte del Interventor. Análisis por parte del Interventor de los problemas que se presenten, apoyándose en su personal, que le permitan adoptar las decisiones correspondientes en forma oportuna y eficaz, para no afectar la ejecución del proyecto. | SI | Interventor | Al inicio de la ejecución del contrato | A la terminación de la ejecución del contrato | Control y vigilancia permanente del Interventor a la ejecución de la obra, de manera que detecte a tiempo los problemas que se presenten, los analice y los resuelva oportunamente. | Permanente en la ejecución de la obra. | Se llevana a cabo comités de obra adempas de reuniones periódicas, en las cuales se hace anális de los avances en el proyecto, para tomar decisiones y las acciones correspondientes y evitar desviaciones inportantes en las actividades. |
| **Riesgo presentado por la deficiente Interventoría, en lo de su competencia, en los casos de procesos administrativos y/o judiciales con ocasión de la ejecución de las obras, tanto en la etapa contractual como en la postcontractual**, ya sea por procesos de multas, sanciones, reparación directa, etc, o siniestros por estabilidad de obra ejecutada al contratista de Obra y/o siniestros por calidad del servicio | Dificultad en la ejecución del proyecto, por medidas sancionatorias. Impactos económicos negativos a los afectados, | | **X** | Control y vigilancia por parte del Interventor a la ejecución de las obras, exigiendo el cumplimiento de obligaciones del Contratista, recurriendo de ser necesario a las medidas sancionatorias. Atención de procesos administrativos y judiciales en lo de su competencia, en los eventos previstos de multas, sanciones, reparaciones directas, etc., siniestros por estabilidad de obra y por calidad del servicio de interventoría | SI, dependiendo del tipo y magnitud del incumplimiento | Interventor | Al inicio de la ejecución del contrato | A la terminación de la ejecución del contrato | Control permanente por parte del Interventor de la ejecución del proyecto. Atención oportuna de los procesos administrativos y judiciales que sean requeridos ya sea en la etapa contractual o postcontractual, en lo de su competencia | Permanente en la ejecución de la obra y cuando se requiera en la etapa postcontractual. | A la fecha en la ejecuión del contrato, no se han presentado procesos administrativos y judiciales que deban ser atendidos. |



*Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife*
*Teléfono: (+57) 321 290 0127*
*goc@grupogiscolombia.com*

| Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir) | Consecuencia de ocurrencia del evento | A QUIEN SE ASIGNA | | TRATAMIENTO/ CONTROL A SER IMPLEMENTADO | AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO | RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO | FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO | FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO | MONITOREO Y REVISIÓN | | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | INVIAS | PROPONENTE Y/O INTERVENTOR | | | | | | ¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO? | PERIODICIDAD | |
| de interventoría. Riesgo que asume el INTERVENTOR. | | | | | | | | | | | |
| **Riesgo presentado por la no oportuna adjudicación de la Licitación Pública de Obra correspondiente a este proceso de Interventoría**. Riesgo que asume el PROPONENTE Y/O INTERVENTOR, hasta seis (6) meses después de adjudicado el contrato de Interventoría, teniendo en cuenta que la Licitación Pública y/o proceso de selección del Contratista de Obra, es un proceso independiente, que podría presentar demoras por observaciones presentadas al proceso, notificaciones de ley, o quedar desierto, entre otros aspectos. Riesgo que asume INVIAS después de seis (6) meses de adjudicado el contrato de Interventoría. | Desplazamiento en la ejecución del proyecto o no ejecución del proyecto en caso de declararse desierta la licitación pública de la obra respectiva | X | X | Planeación, y estructuración de los proyectos, Atención a los procesos de selección para obra e interventoría, para evitar en lo posible demoras en el proceso de adjudicación de la obra. | SI | Personal de la Entidad de la Planeación, Estructuración, procesos de Selección, Evaluación y Adjudicación | Al inicio de la etapa de planeación | A la terminación de la etapa de selección | Revisión del proyecto objeto de la selección. Atención y seguimiento a los procesos de selección de licitación pública para obra y concurso de méritos para interventoría. | Durante la etapa de Planeación y Selección del proyecto | A la fecha el contratos e encuentre vigente, con Actas de inicio y en ejecución, por lo tanto el riesgo no se materializó. |



*Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife*
*Teléfono: (+57) 321 290 0127*
*goc@grupogiscolombia.com*

| Descripcion (Que puede pasar y como puede ocurrir) | Consecuencia de ocurrencia del evento | A QUIEN SE ASIGNA | | TRATAMIENTO/ CONTROL A SER IMPLEMENTADO | AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO | RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO | FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO | FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO | MONITOREO Y REVISIÓN | | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | INVIAS | PROPONENTE Y/O INTERVENTOR | | | | | | ¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO? | PERIODICIDAD | |
| **Expedición y/o modificación de normas**: Ocurre por cambios normativos o por la expedición de normas posteriores al cierre del proceso de concurso de méritos, que afecten las condiciones económicas y/o técnicas inicialmente pactadas. | Afectación del desarrollo del contrato previsto con la normatividad existente al cierre del proceso de selección | X | | Proceso precontractual con las normas aplicables vigentes. Revisión de los cambios sustanciales de normas que se produzcan posterior al cierre del proceso de licitación pública, que afecten el normal desarrollo del contrato, con el fin de estudiar los ajustes pertinentes a que hubiere lugar. | NO | Gestores y/o Supervisores, Interventor | Fase precontractual, y cuando se expida la nueva nomatividad que pueda afectar el contrato | A la terminación de la ejecución del contrato | Seguimiento a la implementación de la nueva normatividad que aplique al proyecto, y a las medidas tomadas para mitigar su efecto en el contrato. Informes, requerimientos escritos. | Mensual | La interventoría cuenta con procedimiento de revisión y actualización de requisitos legales, con el objetivo de analizar cambiso normativos, los cuales a la fecha no se han presentado o afectado la ejecución del proyecto. |
| **Riesgo por la deficiente Interventoría, causado por inadecuadas prácticas en el proceso constructivo que puedan generar daños técnicos y/o ambientales,** autorizadas y/o aprobadas por el Interventor. Riesgo que asume el INTERVENTOR. | Demora en la ejecución de la obra por correctivos necesarios. | | X | Interventoría permanente en la ejecución de las obras, para controlar obras autorizadas, materiales, procedimientos constructivos , ajustados a las obras requeridas y especificaciones técnicas contractuales, y evitar que se generen perjuicios técnicos y/o pasivos ambientales por esta causa. De ser necesario llevar a cabo procesos sancionatorios para conminar su cumplimiento o sancionar el incumplimiento. | NO | Interventor | Al inicio de la ejecución del contrato | A la terminación de la ejecución del contrato | Control permanente por parte del Interventor de la ejecución de las obras requeridas del proyecto y del cumplimiento de especificaciones técnicas. Seguimiento por parte de Especialistas Ambientales de la Interventoría. Requerimientos escritos. | Permanente | Esta interventoría se encuentra llevando a cabo control permanente de la ejecución de las obras validadndo el cumplimiento de especificaciones técnicas. Se presenta compañamiento por Especialista Ambientales además de social de la Interventoría. |
| **Presencia de Riesgos Biológicos.** Se refiere a la posibilidad que durante la ejecución del contrato, los colaboradores del Interventor, presenten sintomas de enfermedades altamente contagiosas y que afecten y deterioren | Deterioro notorio y grave de la salud y posible contagio | | X | La aplicación preventiva de las medidas de Bioseguridad establecidas por las Autoridades de Salud en Colombia y sus respectivos Protocolos, el cumplimiento de las Resoluciónes 0312 de 2019 y 679 de 2020, Informar de inmediato las novedades de salud. | SI | contratistas de Obras, de Estudios y Diseños interventor, Supervisor Invias | Al inicio de la ejecución del contrato | A la terminación del contrato | Previo al inicio de la ejecución de las obras, Estudios, Diseños e Interventoría, el contratista deberá presentar certificación individual vigente del estado de salud de cada integrante colaborador | Cada vez que haya novedades de cambio de personal | A través de área SST se lleva a cabo seguimiento a las novedades de cambio de personal, solicitando la infromación referente a condiciones de salud del personal de contratista. |



*Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife*
*Teléfono: (+57) 321 290 0127*
*goc@grupogiscolombia.com*

| Descripcion (Que puede pasar y como puede ocurrir) | Consecuencia de ocurrencia del evento | A QUIEN SE ASIGNA | | TRATAMIENTO/ CONTROL A SER IMPLEMENTADO | AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO | RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO | FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO | FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO | MONITOREO Y REVISIÓN | | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | INVIAS | PROPONENTE Y/O INTERVENTOR | | | | | | ¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO? | PERIODICIDAD | |
| la Salud del Personal. | | | | | | | | | (empleado o contratista) expedida por la ARL | | |
| **Disponibilidad de los Elementos de Protección Personal.** Se refiere a la posibilidad de que el Interventor no disponga o suministre a sus colaboradores y demas, los Elementos de Protección Personal EPP y los de Riesgo Bilógico. | Accidentes de trabajo y posible exposición a Riegos Biologicos | | X | El contratista deberá suministrar todos los EPP a sus colaboradores en las obras, o solicitar a la ARL que los suministre | SI | contratistas de Obras, de Estudios y Diseños interventor, Supervisor Invias | Al inicio de la ejecución del contrato y de manera permanente. | A la terminación del contrato | Vigilancia permanente de los cambios de salud de los colaboradores | Diario | Esta Interventoría cuenta con un área de Seguridad y Salud en el Trabajo, encargada de asegurar que se haga entrega de los Elementos de Protección personal del trabajador, se llevan a cabo inspecciones de EPP´s y se reemplazan cuando estos así lo requierean.<br><br>Desde el ingreso del personal esta INterventoría hace entrega de Dotación y Elementos de Protección personal al trabajador. |
| **Orden público:** Posible ocurrencia de actos terroristas, paros, huelgas, manifestaciones, disturbios y demás que afecten el orden público y se ubiquen en las zonas de influencia de las obras. | Posible pérdida de Bienes del Interventor, daños en obras del proyecto, reprogramación de cronogramas, retrazos en la ejecución de las obras. | X | X | Es responsabilidad del contratista de obra junto con la Interventoría, únicamente de Informar a las autoridades competentes la novedad sobre orden público en la zona de influencia de las obras y de proteger a sus colaboradores y los bienes puestos al servicio del contrato. El INVIAS de igual forma realizará la solicitud a las | SI | Gestores y/o Supervisores, Interventor - Contratista | Al inicio de la presentación del evento | A la terminación de la ocurrencia del evento | A partir de la información oficial, información del Interventor, del Contratista, de las Territoriales de INVIAS, se determinan acciones a seguir, para procurar la menor afectación al proyecto. | Cuando se presente el evento | Se cuenta con un plan de emergencias estrucurado a partir de la matriz de identificacic´ con de peligros para el contrato, asi como GIS cuenta con un profesional de seguridad, el cual hace seguimeinto a las condiciones |



*Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife*
*Teléfono: (+57) 321 290 0127*
*goc@grupogiscolombia.com*

| Descripcion (Que puede pasar y como puede ocurrir) | Consecuencia de ocurrencia del evento | A QUIEN SE ASIGNA | | TRATAMIENTO/ CONTROL A SER IMPLEMENTADO | AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO | RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO | FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO | FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO | MONITOREO Y REVISIÓN | | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | INVIAS | PROPONENTE Y/O INTERVENTOR | | | | | | ¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO? | PERIODICIDAD | |
| | | | | autoridades a fin de que se llegue a soluciones que permitan la continuidad en la ejecución del contrato. El contratista de Obra e Interventor deberán adoptar medidas de contingencia para superar los atrasos. | | | | | | | de seguridad y orden público para cada uno de los proyectos. |
| **Gestión Indebida y dolosa de los Recursos Financieros, de Insumos y Obras.** Se refiere a la posibilidad de que el Contratista de las Obras, de la Interventoría y de funcionarios de Invias, promuevan y participen de acciones fraudulentas en el manejo de los recursos destinados a las obras tanto en los aspectos financieros (anticipos), facturación, calidad y cantidad de materieles e insumos, diseños y obras sin justificar. | Graves daños personales e Institucionales. Daño a la reputación de la entidad, pérdida de recursos y daños sociales. | X | X | Todos los participantes de la Ejecución de los Proyectos (Contratistas, Interventores, Supervisores, Funcionarios, Proveedores y Cominidad en general) deberán actuar de manera diafana, con ética, altos valores y principios como regla de conducta imprescindible, y dar cumplimiento a la normatividad vigente enj cuanto al manejo de los recursos publicos con transparencia y honestidad. Cualquier situación irregular deberá ser comunicada al INVIAS. | SI | Contratistas de Obras, de Estudios y Diseños interventor, Supervisores y/o Gestores y/o Funcionarios INVIAS | Al inicio de la ejecución del contrato y de manera permanente. | A la terminación del contrato | Vigilancia de cada una de las actuaciones de los participantes de las obras. | permanente | Esta interventoráilleva un control permanente de los recursos utilizados para la ejecución del contratoa, a través de conciliaciones de obra, control de presupuesto Vs ejecución del proyecto. |

## 5.6. INFORMACIÓN OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS SEGÚN PLIEGOS DE CONDICIONES CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA.

### 5.6.1. Informes presentados a la gestoría INVIAS

De acuerdo con lo requerido por la gestoría del proyecto, se han presentado informes semanales en los cuales se identifica el estado inicial de cada corredor vial y el avance alcanzado en la ejecución de cada uno de ellos, poniendo de esta forma e comparativo

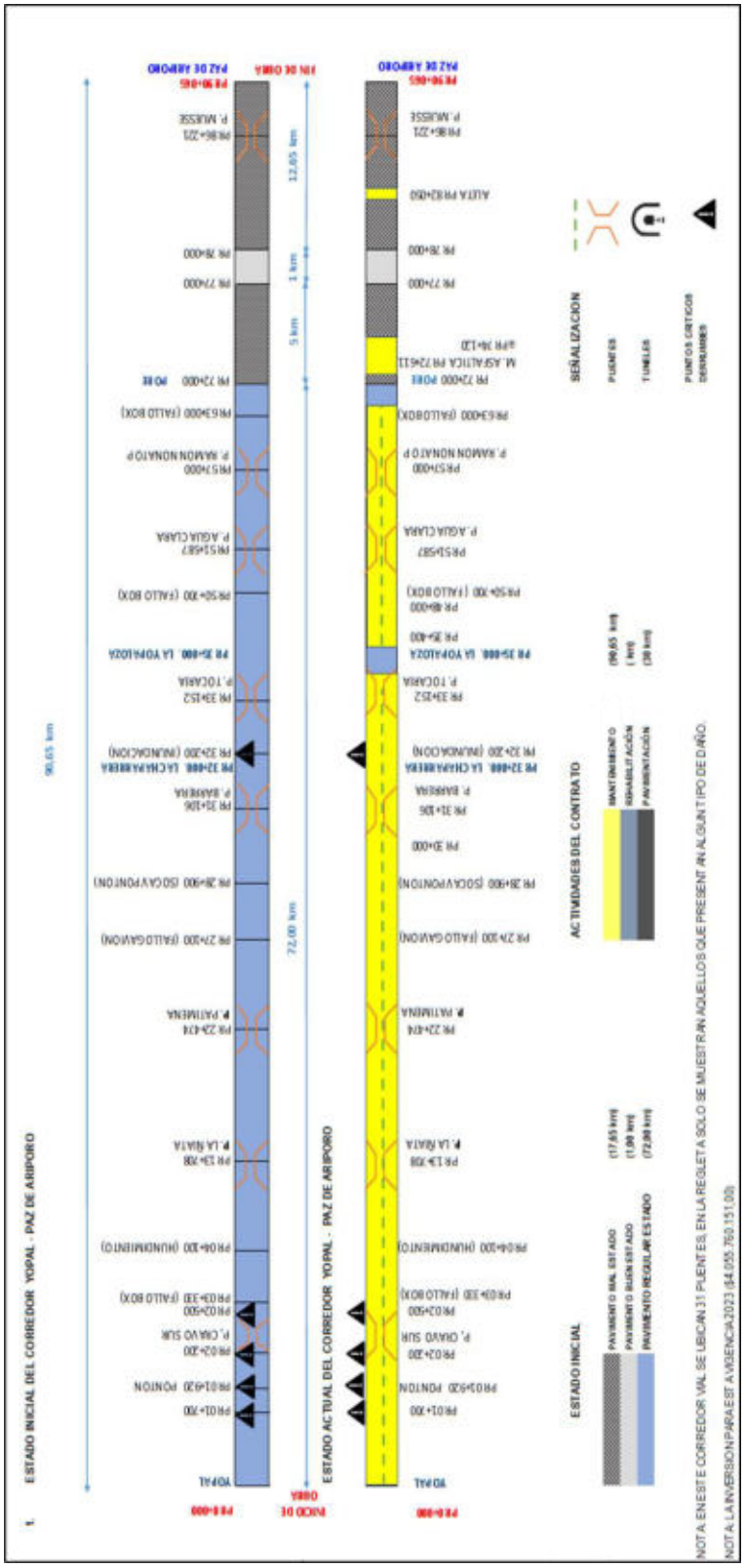


*Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife*
*Teléfono: (+57) 321 290 0127*
*goc@grupogiscolombia.com*

del mejoramiento cada semana de acuerdo a lo planeado. Se presenta un informe general en formato PowerPoint y una regleta de avance en Excel, como se muestra a continuación

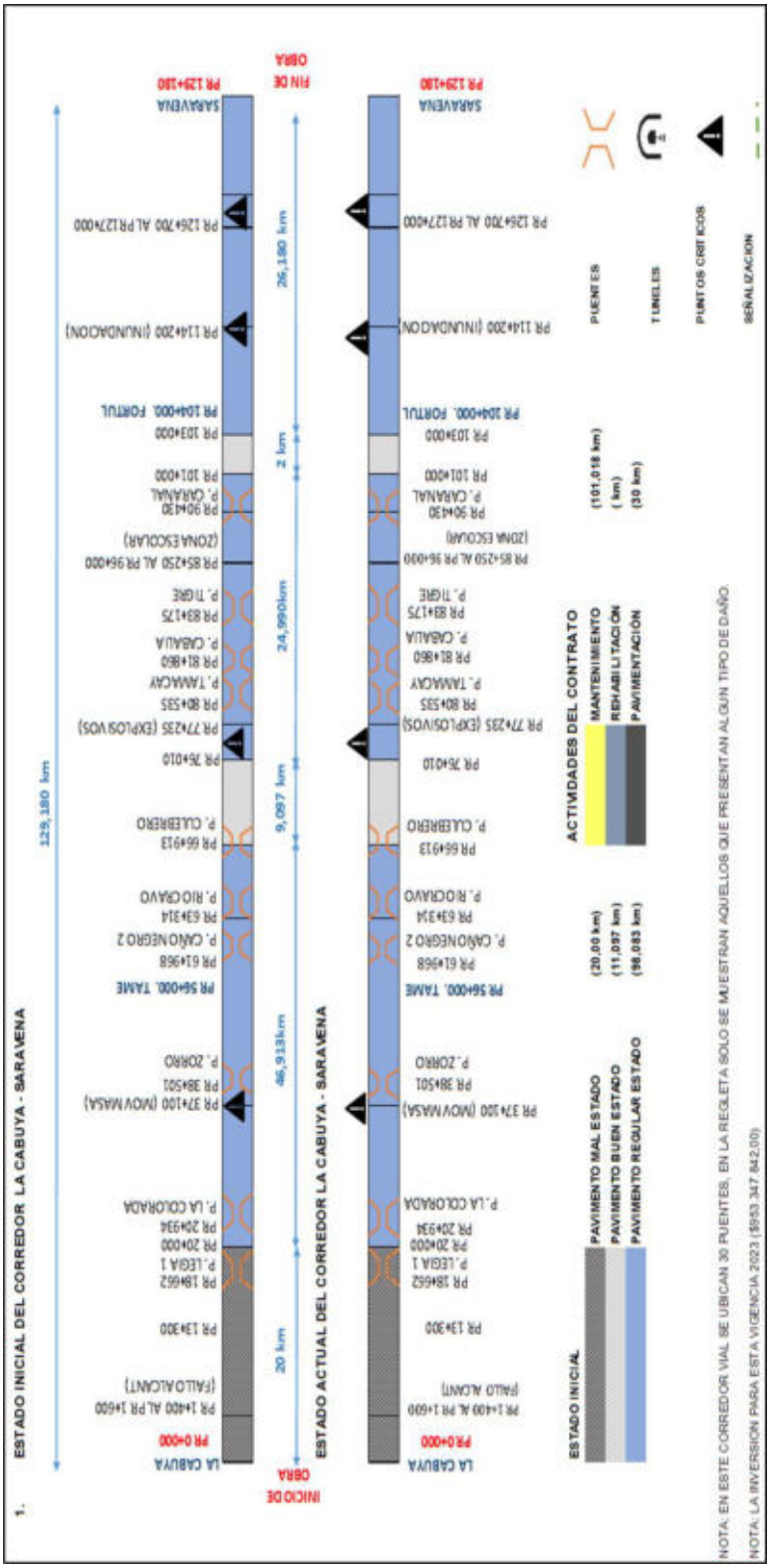


*Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife*
*Teléfono: (+57) 321 290 0127*
*goc@grupogiscolombia.com*



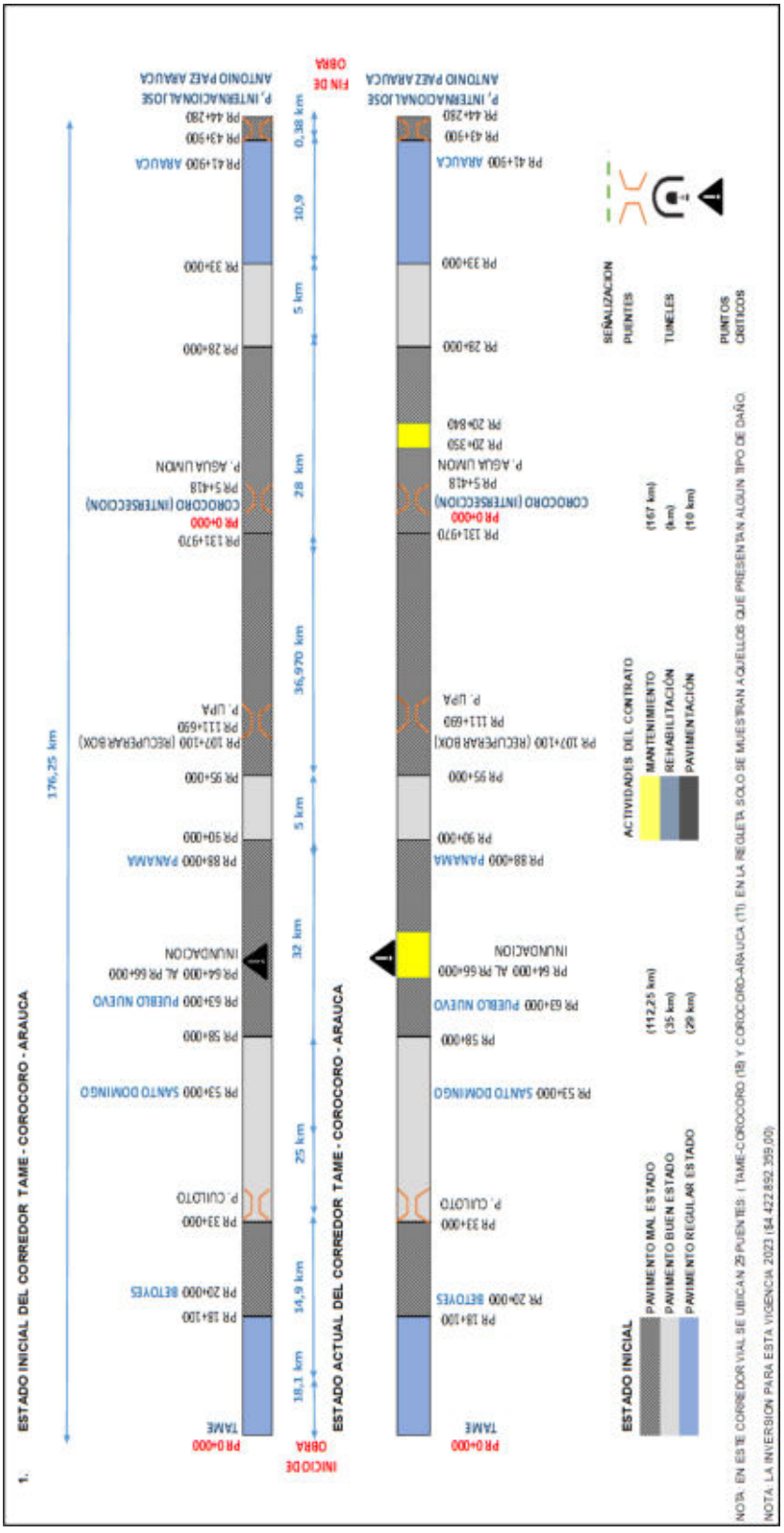



*Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife*
*Teléfono: (+57) 321 290 0127*
*goc@grupogiscolombia.com*






*Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife*
*Teléfono: (+57) 321 290 0127*
*goc@grupogiscolombia.com*

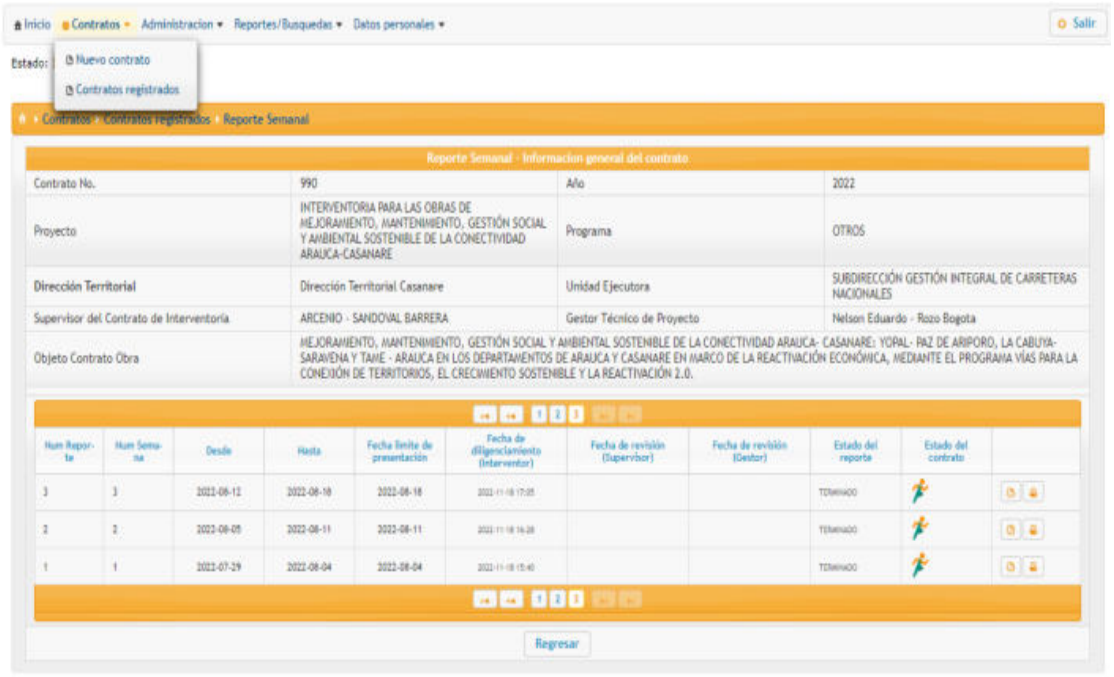


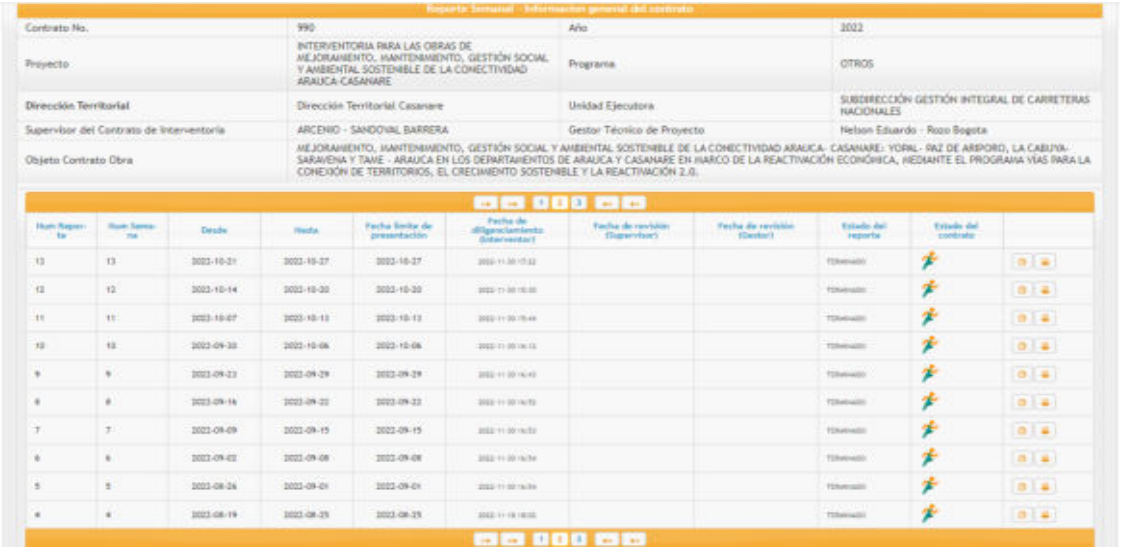



*Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife*
*Teléfono: (+57) 321 290 0127*
*goc@grupogiscolombia.com*

## 5.6.2. Informes presentados a CIFRA

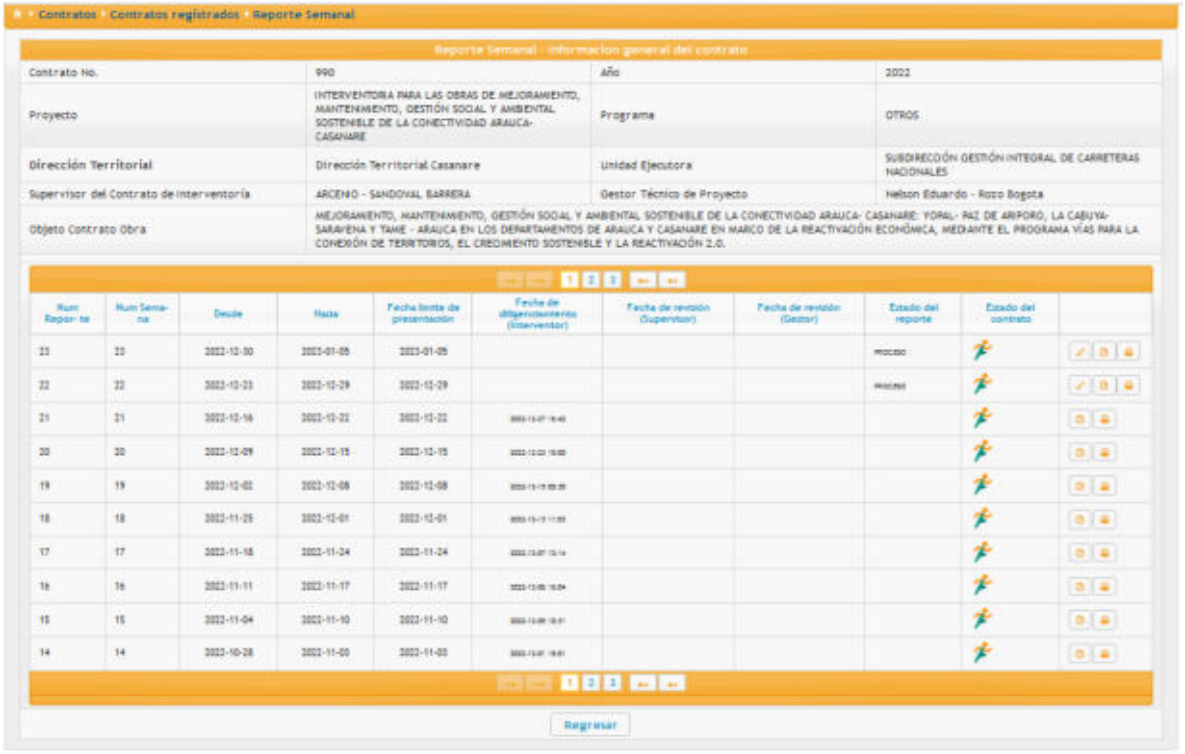
De acuerdo con lo requerido por la gestoría del proyecto, se han presentado informes CIFRA los cuales realizar un seguimiento semanal de las obras e interventoría de los proyectos representativos del **INVIAS**. Se alimenta el aplicativo del CIFRA semanal, como se muestra a continuación





*Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife*
*Teléfono: (+57) 321 290 0127*
*goc@grupogiscolombia.com*



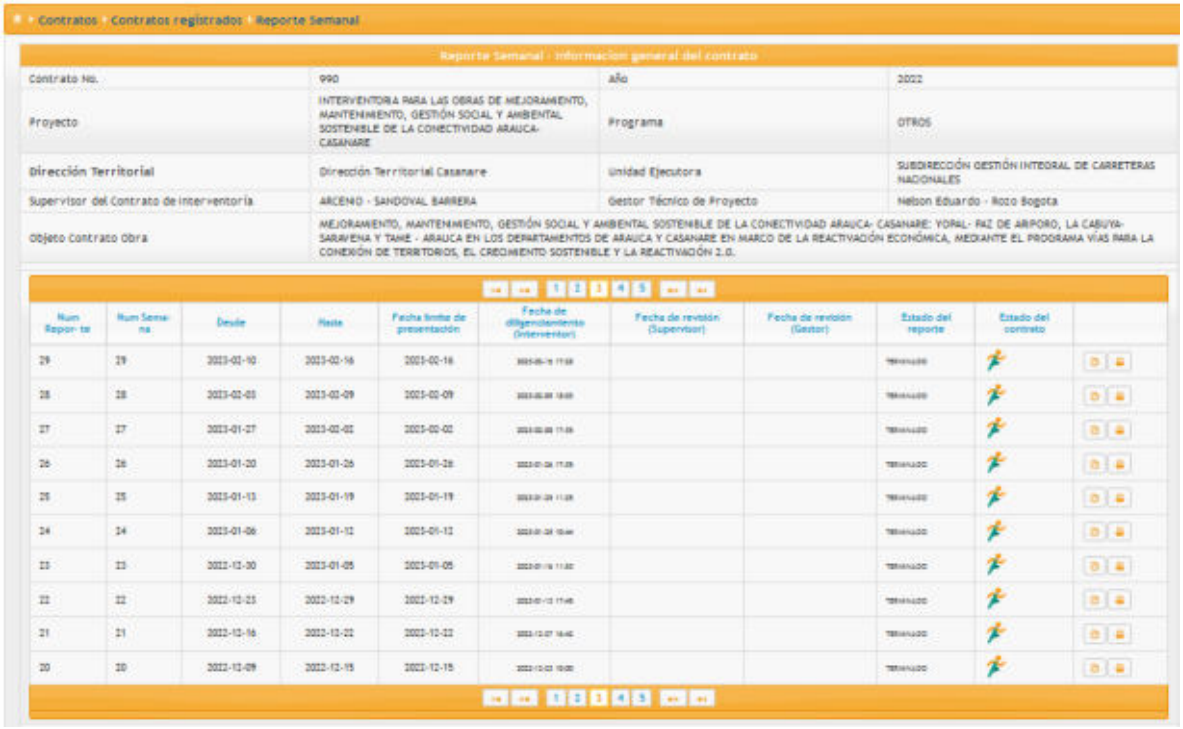
Contratos › Contratos registrados › Reporte Semanal

Reporte Semanal - Informacion general del contrato

| | | | |
|---|---|---|---|
| Contrato No. | 990 | Año | 2022 |
| Proyecto | INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CONECTIVIDAD ARAUCA-CASANARE | Programa | OTROS |
| Dirección Territorial | Dirección Territorial Casanare | Unidad Ejecutora | SUBDIRECCIÓN GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES |
| Supervisor del Contrato de Interventoría | ARCENO - SANDOVAL BARRERA | Gestor Técnico de Proyecto | Nelson Eduardo - Rozo Bogota |
| Objeto Contrato Obra | MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CONECTIVIDAD ARAUCA- CASANARE: YOPAL- PAZ DE ARIPORO, LA CABUYA-SARAVENA Y TAME - ARAUCA EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0. | | |

| Num Reporte | Num Semana | Desde | Hasta | Fecha limite de presentación | Fecha de diligenciamiento (Interventor) | Fecha de revisión (Supervisor) | Fecha de revisión (Gestor) | Estado del reporte | Estado del contrato | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 23 | 23 | 2023-12-30 | 2023-01-05 | 2023-01-05 | | | | [illegible] | | |
| 22 | 22 | 2023-12-23 | 2023-12-29 | 2023-12-29 | | | | [illegible] | | |
| 21 | 21 | 2023-12-16 | 2023-12-22 | 2023-12-22 | [illegible] | | | | | |
| 20 | 20 | 2023-12-09 | 2023-12-15 | 2023-12-15 | [illegible] | | | | | |
| 19 | 19 | 2023-12-02 | 2023-12-08 | 2023-12-08 | [illegible] | | | | | |
| 18 | 18 | 2023-11-25 | 2023-12-01 | 2023-12-01 | [illegible] | | | | | |
| 17 | 17 | 2023-11-18 | 2023-11-24 | 2023-11-24 | [illegible] | | | | | |
| 16 | 16 | 2023-11-11 | 2023-11-17 | 2023-11-17 | [illegible] | | | | | |
| 15 | 15 | 2023-11-04 | 2023-11-10 | 2023-11-10 | [illegible] | | | | | |
| 14 | 14 | 2023-10-28 | 2023-11-03 | 2023-11-03 | [illegible] | | | | | |

Regresar



Contratos › Contratos registrados › Reporte Semanal

Reporte Semanal - Informacion general del contrato

| | | | |
|---|---|---|---|
| Contrato No. | 990 | Año | 2022 |
| Proyecto | INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CONECTIVIDAD ARAUCA-CASANARE | Programa | OTROS |
| Dirección Territorial | Dirección Territorial Casanare | Unidad Ejecutora | SUBDIRECCIÓN GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES |
| Supervisor del Contrato de Interventoría | ARCENO - SANDOVAL BARRERA | Gestor Técnico de Proyecto | Nelson Eduardo - Rozo Bogota |
| Objeto Contrato Obra | MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CONECTIVIDAD ARAUCA- CASANARE: YOPAL- PAZ DE ARIPORO, LA CABUYA-SARAVENA Y TAME - ARAUCA EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0. | | |

| Num Reporte | Num Semana | Desde | Hasta | Fecha limite de presentación | Fecha de diligenciamiento (Interventor) | Fecha de revisión (Supervisor) | Fecha de revisión (Gestor) | Estado del reporte | Estado del contrato | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 29 | 29 | 2023-02-10 | 2023-02-16 | 2023-02-16 | [illegible] | | | [illegible] | | |
| 28 | 28 | 2023-02-03 | 2023-02-09 | 2023-02-09 | [illegible] | | | [illegible] | | |
| 27 | 27 | 2023-01-27 | 2023-02-02 | 2023-02-02 | [illegible] | | | [illegible] | | |
| 26 | 26 | 2023-01-20 | 2023-01-26 | 2023-01-26 | [illegible] | | | [illegible] | | |
| 25 | 25 | 2023-01-13 | 2023-01-19 | 2023-01-19 | [illegible] | | | [illegible] | | |
| 24 | 24 | 2023-01-06 | 2023-01-12 | 2023-01-12 | [illegible] | | | [illegible] | | |
| 23 | 23 | 2022-12-30 | 2023-01-05 | 2023-01-05 | [illegible] | | | [illegible] | | |
| 22 | 22 | 2022-12-23 | 2022-12-29 | 2022-12-29 | [illegible] | | | [illegible] | | |
| 21 | 21 | 2022-12-16 | 2022-12-22 | 2022-12-22 | [illegible] | | | [illegible] | | |
| 20 | 20 | 2022-12-09 | 2022-12-15 | 2022-12-15 | [illegible] | | | [illegible] | | |



*Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife*
*Teléfono: (+57) 321 290 0127*
*goc@grupogiscolombia.com*

# 6. REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORIA

## 6.1. EQUIPO Y VEHICULOS CONTRATO DE INTERVENTORIA.

Mediante el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-5 se presenta la relación de equipo y vehículos que hacen parte de esta interventoría. **Ver el Anexo 15**

## 6.2. PERSONAL, CONTROL APORTES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORIA.

Mediante el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-7 6.2. la interventoría lleva el control del personal, de aportes y seguridad social. **Ver el Anexo 16**

## 6.3. INFORMACION FINANACIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORIA.

Con el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-9 se informa del estado financiero y presupuestal del contrato interventoría **Ver el Anexo 17**

## 6.4. SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORIA.

Con el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13, Acto de aprobación de pólizas, las cuales se presentan el **Anexo 18**

A la fecha como interventoría nos encontramos al día con los requerimientos contractuales respecto a la presentación de garantías.

## 6.5. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORIA.

Mediante el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-15, se le realiza el seguimiento al plan de calidad contrato de interventoría. Ver **Anexo 19**

## 6.6. OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

- Seguimiento a la inversión del anticipo. Formato MEPI-MN1-IN-3-FR-1 y Formato MEPI-MN1-IN-3-FR-2 Ver **Anexo 20**

- Plan de cargas o reprogramación al plan de cargas aprobado



*Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife*
*Teléfono: (+57) 321 290 0127*
*goc@grupogiscolombia.com*

- Seguimiento al plan de cargas. Formato MEPI-MN1-IN-9-FR-2 Ver **Anexo 21**



*Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife*
*Teléfono: (+57) 321 290 0127*
*goc@grupogiscolombia.com*

## 7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con los suscripción y orden de inicio del contrato de obra 990 de 2022 cuyo objeto es MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CONECTIVIDAD ARAUCA- CASANARE: YOPAL-PAZ DE ARIPORO, LA CABUYA- SARAVENA Y TAME - ARAUCA EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0, se han presentado tramites de carácter administrativo y atención de emergencias en algunos sitios puntuales.

- Se hace seguimiento en los estudios y diseños de la vigencia 2023 del tramo a intervenir del **15 km de Yopal- Paz de Ariporo Ruta 6513**, Se inicia en el PR74+0120 hasta el PR090+380, donde se encuentra un tramo de 900mts en buen estado, se salta estos 900 mts hasta llegar al PR 90+0380, donde finaliza

El contratista informa sobre el avance de los estudios y diseños de los 15 km de Yopal-Paz de Ariporo, que a partir de la otra semana hará entregas parciales de los volúmenes de estos

- **Fresado en Corocoro - Arauca: Se inicio fresado el 12 de 2023.** El contratista informa que la actividad de fresado se encuentra suspendida, y ha realizo un pago a Alfonso Sarmiento propietario de la planta para la compra del a mezcla asfáltica y la próxima semana inicia con la instalación de la mezcla asfáltica y continuar con el fresado.

La interventoría hace el llamado de atención por no estar cumplimiento con la programación de obra, y presentar un Plan de Contingencia. El contratista manifiesta hacer entrega del Plan de Contingencia el 3 de mayo del 2023.

- En lo relacionado con la ejecución de obras físicas, a la fecha se tienen la Atención de Puntos críticos del Corredor vial Yopal - Paz de Ariporo con un avance de acuerdo a mesa de trabajo en la entrega de documentos técnico para aprobación por parte de interventoría, tenemos los siguientes puntos críticos:

  - **PR 27+400: Alcantarilla Hibrida:**
    El contratista manifiesta que este punto crítico de obra de drenaje hibrida (box – Alcantarilla) la inicia a ejecutar el día 2 de mayo 2023.



*Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife*
*Teléfono: (+57) 321 290 0127*
*goc@grupogiscolombia.com*

- **PR 28+900.** Avance de obra: El contratista manifiesta que están ala espera que la fiducia les consigne para la compra de materiales.

- **PR 32+200:** Zona inundable: El contratista manifiesta que el especialista Hidraulico entrega la alternativa definitiva el 28 de abril 2023. y planteo otra alternativa con el fin de no involucrar predios privados.

- **PR 46+450:** Afloramiento de agua en la calzada: El contratista manifiesta que se encuentra en proceso de vinculación de personal para la ejecución de este punto crítico.

- **PR 49+670:** Alcantarilla
  Avance de obra: A la fecha este punto se terminó la ejecución con encole, decole e instalación de 4 gaviones con revestimiento. La interventoría informa que se acepta y revisa cantidades de obra ejecutada.

- **PR 82+050: Diseño de Aleta:**
  El contratista informa que las alcantarillas, box coulvert y obras que se encuentren el tramo de los estudios y diseño, se excluyen de los puntos críticos a intervenir y la recomendación se hará en el volumen de estructuras.

- **PR 63+0000, PR 62+0190 – Box Culvert y PR 51+0597 – Puente Agua Clara.** Gestión de riesgo Departamental interviene estos puntos críticos. La interventoría realizara seguimiento en la ejecución de esta actividad

- **PR 001+0700– Rio Cravo Sur:** Se presenta socavación en pata del talud, Se hace necesario intervenir con un enrocado como protección de la estructura de la vía costado derecho del rio Cravo Sur. Se debe realizar el Acta de Emergencia y la aprobación de No Previsto del enrocado, para la ejecución de este punto.

- **PR 003+0650–** Se presenta hundimiento y desplazamiento. El contratista manifiesta que realizar el bacheo técnico el 22 de mayo 2023, se le solicita al contratista incluir este punto crítico en la programación semanal

- **PR 0037+0600– (la Nevera)** Se presenta hundimiento en el costado izquierdo sentido Yopal- Paz de Ariporo. El contratista manifiesta que realizar el bacheo técnico el 22 de mayo 2023, se le solicita al contratista incluir este punto crítico en la programación semanal



*Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife*
*Teléfono: (+57) 321 290 0127*
*goc@grupogiscolombia.com*

- **PR 039+0940**– Se presenta hundimiento antes y después del puente Amuzural . El contratista manifiesta que realizar el bacheo técnico el 22 de mayo 2023, se le solicita al contratista incluir este punto crítico en la programación semanal

- **PR 001+0100**– Se presenta hundimiento en el costado derecho sentido Yopal-Paz de Ariporo. El contratista manifiesta que realizar el bacheo técnico el 22 de mayo 2023, se le solicita al contratista incluir este punto crítico en la programación semanal

- La interventoría informa que El Gestor del Proyecto Ing. Nelson Rozo radico en el comité de contratación la modificatoria que contempla el alcance en la entrega de los producto de los estudios de diseños de acuerdo a las vigencias del 2022 al 2026 y la Modificación del cambio de la bolsa de obras adicionales (PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES) para la bolsa de estudios y diseños (REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III). para incluir los estudios y diseños de los puentes de Cravo Sur PR 2+380 y Puente Ramon Nonato PR 57+000 de la ruta 6513 del corredor Yopal - Paz de Ariporo. Se aprobó el 19 de abril 2023.

Posterior a esto a nivel interno desde la Unidad Ejecutora se hace un memorando a la Subdirección de Contractual Estatal anexando todos los antecedentes del contrato, el acta de comité aprobado y la minuta.
En la Subdirección de Gestión Contractual se encuentran los documentos para publicar en Secop 2 y dejar sentada la modificación contractual. Estamos a la espera que se lleve a cabo este paso.

- La interventoría manifiesta que están aprobados 4 volúmenes que son:

- VOLUMEN I- ESTUDIO DE TRÁNSITO, CAPACIDAD Y NIVELES DE SERVICIO 2022
- VOLUMEN VII – ESTUDIOS HIDROLOGIA, HIDRAULICA Y SOCAVACION
- VOLUMEN VI ESTUDIOS Y DISEÑOS PAVIMENTOS
- VOLUMEN VIII - ESTUDIO Y DISEÑOS DE ESTRUCTURAS
- PAGA.

Pendientes por aprobar por interventoría:
- VOLUMEN II ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMETRICO
- VOLUMEN III GEOLOGIA
- VOLUMEN XII - ESTUDIO DE SOSTENIBILIDAD
- VOLUMEN XIV - ESTUDIO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA



*Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife*
*Teléfono: (+57) 321 290 0127*
*goc@grupogiscolombia.com*

- **Ítems No Previstos:** Como resultado de la mesa de trabajo con Ing. Andrés Ariza se realizaron unas observaciones de forma y se aprobaron los siguientes ítems
  * Desprendimiento controlado de talud
  *Suministro e instalación tubería de plástico tipo PVC norma ntc-5055 de diámetro 900 mm
  *Conformación de la calzada existente
  *Pavimento de concreto hidráulico mr-43 (4,2 mpa)
  *Bordillo en concreto vaciado en sitio
  *Piedra pegada incluye la conformación y compactación de taludes
  *Limpieza con hidro lavadora de elementos de concreto en superficie
  El contratista hará entrega de los siguientes ítems no previstos: Base estabilizada y Enrocado para el día 3 de mayo 2023 junto a las observaciones realizadas a los ítems no previstos aprobados.

- **Demarcación:** La interventoría informa que una vez terminado la demarcación procederá a realizar el levantamiento de las líneas de la demarcación.

- **PAGA.** La interventoría radico con el comunicado 365-23 de fecha 27 de marzo, al INVIAS con la actualización de la guía modo carretero. A la fecha no se tiene respuesta por parte del INVIAS - Sostenibilidad.

Desde el área social de Interventoría se trabajó de la mano con la social de obra en el 2 trimestral social, con la finalidad de radicarlo a sostenibilidad el día de hoy viernes 28 de abril en horas de la tarde. Continuamos trabajando para radicar el día viernes 5 de mayo el 3 trimestral social.

Desde el área ambiental de la interventoría radico el informe trimestral No.1 y 2, pendiente por radicar el segundo informe trimestral el día 3 de mayo 2023

**VoBo. Nevis Elena Rodríguez Yánez**
Directora de Interventora
**Consorcio GIS JPS Reactivación**
Matrícula Profesional No. 54202-80118 NTS



*Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife*
*Teléfono: (+57) 321 290 0127*
*goc@grupogiscolombia.com*

## 8. LISTADO DE ANEXOS

Anexo No. 1 Contenido informe mensual

Anexo No. 2 Informe Semanal

Anexo No. 3 Maquinaria y equipo Obra

Anexo No. 4 Personal y seguridad social obra

Anexo No. 5 Informe financiero y presupuestal obra

Anexo No. 6 Estado general del tiempo

Anexo No. 7 Resumen ensayos laboratorio obra

Anexo No. 8 Seguimiento de garantías de obra

Anexo No. 9 Seguimiento Plan de Calidad obra

Anexo No. 10 Seguimiento Inversión anticipo de obra

Anexo No. 11 Seguimiento programa de inversión obra

Anexo No. 12 Actas de comité

Anexo No. 13 Actas de reunión

Anexo No. 14 Informe especialista y profesionales

Anexo No. 15 Equipos y vehículos Interventoría

Anexo No. 16 Personal y seguridad social Interventoría

Anexo No. 17 Informe financiero y presupuestal interventoría

Anexo No. 18 Seguimiento de garantías de Interventoría

Anexo No. 19 Seguimiento Plan de Calidad de Interventoría

Anexo No. 20 Inversión anticipo de Interventoría

Anexo No. 21 Plan de Cargas

Anexo No. 22 Relación de la correspondencia.

Anexo No. 23 registro fotográfico del avance de las obras

Anexo No. 24 Registro fotográfico y videos de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad

Anexo No. 25 Bitácora de obra



*Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife*
*Teléfono: (+57) 321 290 0127*
*goc@grupogiscolombia.com*